

705

132

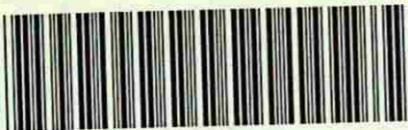
UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY

330 EAST ANNE STREET
ANN ARBOR MI 48106-1000

PERIODICALS DEPARTMENT
4703

||

EX-LIBRIS



1020000568

420

Para apreciar este folleto véase lo que dice Medina en "La Imprenta Mex.", Tomo III, págs. 168 a 171. Véase asimismo: "Memorias de la Academia Mexicana", J. G. Icazbalceta, T. III, pág. 117 y sigs.

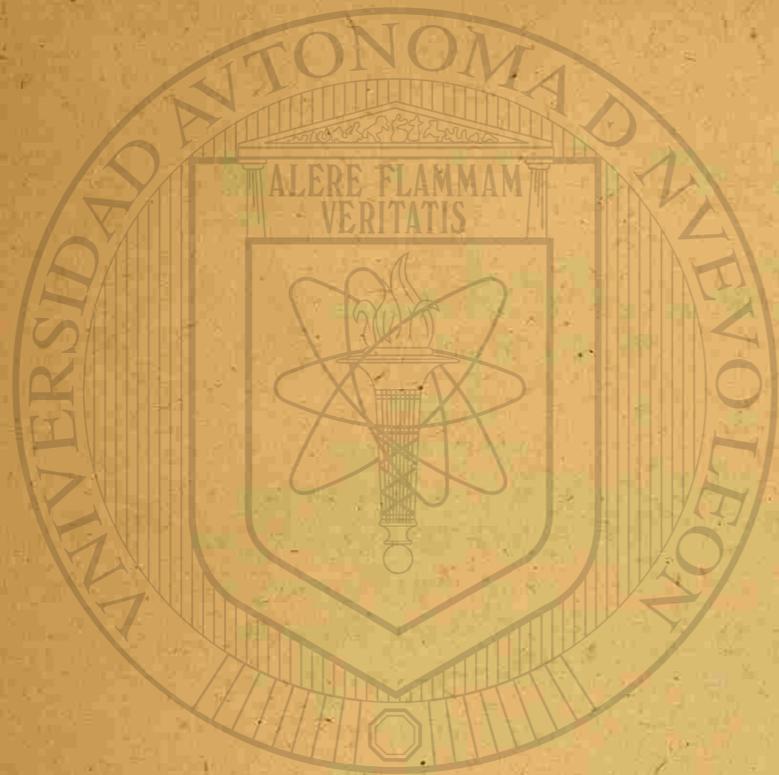
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



107133

OCW
SERVICIO DE BIBLIOTECA

Bx4705
29
29



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

FEE DE ERRATAS Y ERRATAS DE FEE

RESPUESTA APOLOGETICA A LA
DEDICATORIA, APROBACIONES, Y SER-
MON DE LA PURIFICACION, QUE ME-
DIO PREDICÓ E IMPRIMIO DE EL TO-
DO EL DOCTOR DE ALCALÁ
DN. DIEGO ZUASO, Y COS-

AÑO COJALES. DE 1703.

ARZEDIANO DE MEXICO.

SACADA A LUZ
POR TRES INGENIOS COMPASIVOS, DE ESTA NOBLE,
DOCTA, E INSIGNE CORTE MEXICANA;
PARA QUE SE DESCENGAÑE, EN
PARTE, EL ARZE-
DIANO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DESIMAS EN N.

1. A un Dn. Diego de Arsedan
Doctissimo Viscain
vn sermon siete mesín,
en la Cathedral le dan.
Canonigos, y Dean
fiaron de su presumpcion
desempeño á la funccion;
porque esperaron segun
sus grandes creditos son
famosissimo sermon.
2. El no dexó Religion,
Clero, ni Collegio á quien
no pidiesse á tutiplen
libros para su sermon:
cargó con Beda, y Aumon
Lira, Ambrosio, y Agustin,
con Cornelio, y Bellerlin,
San Cipriano, y San Efren,
y medio año ten, con tén
ensayó su Tocotín.
3. Con tan grande prebension.
julgó de Europa el comun
que habia de orar, como vn
Eloquente Ciseron,
y en gloria de su Nacion
todo honrrado Galopin
apunto el postre, y á ruín,
se convocó vive San
para aplaudir á su gran
orador vltra marin.
4. Vino de San Augustin
el nacional Borbollon,
de Gutierrez Frai Anton,
Ruiz, Ramos, Ponze de Leon
tambien vinieron en fin
los Luyandos Luiz, y Juan
Careaga, y el buen Teran,
que jamas oyen Sermon
Tagle, y Reberbueda, con
Lorenzo, Osorio, y Julian.
5. Ael pulpito como vn pan
de sera subio el timbon,
aunque Banduxo Bayon
le alentaba barbajan;
mas sirviolo de desban
la Setentona Version
de el Sol contra Gabaon,
y fue tan grande el baiben
que surrapas mas de sien
dio el pobre á el primer tapon.
6. Aquel Choro machuquin
es Choro de bendision,
en cuya peruana Vnion
no se admite á Gachupín;
substentelos Medelin
que si descien den de Adan
con sudor se come el pan;
que á los Hijos no es razon
defraudarles la rasion,
para que la coma el can.
7. En fin Señores sabran,
que en su Purificasion
cagó en su predicasion
el Arzediano gañan,
y aora imprimirlo querran?
O Carrascoso Guillen
deten la mano deten!
que á los Condes de Carrion
les incumbe la impresion
con ruibardo, y ojasen.

OTRAS.

8. Un Arzediano de bien,
con mas sobervia que Aman
quiso orar, como Natan,
y quedo, como Ruben;
sin temer de el, y el baiben
subio en presensia de Aron
no aquerer parar de Eton
el carro, mas como el fin
fue ser vn Josue Cain,
paró en un gentil Faeton.

9. En vn lugar poco, á poco
quiso entrarse por su pico,
y aunque de lances tan Rico
se quedó in citato loco.
Setenta viejos el coco
le hicieron; y aunque bellaco
se le conosio en el saco,
que de la orasion el fueco
es gusmano; y assi el checo
tiene su punta de caco.
10. Sobervio, como español,
quiso con modo subtil
hacer alarde gentil,
de como parar el sol:
no le obedesio el farol,
que antes Hicaro fatal
lo hechó en nuestra equinosial,
por que sepa el moscatel
que para tanto oropel
tiene espinas el nopal.
11. El Quixote se emmaraña
Subido en el clavileño,
y con Apolo el pequeño
jugó á la pipisigaña:
setenta vezes le araña,
y por mas, que le rasguña
como las voces no empuña,
de el que por Israel se empeña
sele fue por vna greña,
aunque lo tenia en la vña.

OTRAS.

12. A el predicar, qual farol,
de luces el Arzediano
entendio el genero humano
que se parasse asta el Sol,
mas se apagó su arreból,
con modo tan raro que
solo el Arzediano fue
quien se paró, y se deshiso:
porque hacer á el rebes quiso
Todo el papel de Josue.
13. Pararte misterio fué!

en tu sermon, que eres Sol,
y luces de tal farol
las sabe parar Josue;
que eres tu Sol, vien se vee
de ciensias no ai que dudar;
y assi llego á imaginar,
que ser Sol llegaste assi,
pues que solo á el Sol, y ati
los hizo Josue parar.

14. Mas todo ello á el rebes fue,
de lo que pasó en Gabaon,
de lo que atí en tu sermon
te pasó segun se vee:
no es nesesaria mas fee,
de lo que se vio alli
pues bien visto assi, que assi
detenido tu arrebol
si Josue detuvo á el Sol
el Sol te detuvo á ti.
15. Mas quien lo turvó parese
que el Sol no fue, y se deduse,
de que el Sol á todos luce,
y á Dn. Diego lo obscuresse;
turbolo á lo que se ofrese
vna multitud sin quenta,
de Doctores no fue afrenta
que si es pleito importuno
El que bengan dos á vno,
que sera venir Setenta.

16. Los Setenta en su Sermon,
lo turbaron, y en la quenta
no encontró de los Setenta
palabra de la version;
hallose en gran confusion,
y se sentó sin menearse
con Setenta no acordarse,
y es que fue sentarse alli,
pues lo que es Setenta, aquí
fue lo mismo, que sentarse.
17. Con solesismo, y asiento
tambien flaqueó en la orasion;
conque assi la turbasion
fue lo de menos momento:

á *dimitte* el incremento
le herró, y pues se atreve
á abrebiarlo, es vien, que lleve
savidio; por que se pula
que ha menester vna Bulla
dimitte, para ser breve.

18. El solesismo, que fue arto
craso, pues á *pario* puso
en vn latin, que compuso
mucho mas alla de el parto
parierit dixo; á tal parto
de tal latin los asares,
(y quien asta los hijares)

RECEPTAS SALOMONICAS PARA CAIDAS.

Cedit super cellam in exelso domus suæ, ignoravit quod ibi sint Gi-
gantes.

Señor orador enfermo?
yo soi Medico, que aplico
posimas medisinales
á los enfermos caidos.

Y pues aire fue la causa
de que cayerá
contra el aire le aplico
esta recepta.

Nubes, et ventus, et promisa non comptes. Prob. cap. 5.

Ventosos flatos de vientre
á la cabeza le han sido:
porque sus hinchados soplos
lo tienen desvanesido.

Sin duda, qué de flaqueza
tanto mal le sobrevino,
pues dicen que por delgado
hubo de romper el hillo.

Y assi pues el remedio
mi ciencia ordena,
para ver si se curan
males de texta.

Verba susurronis, quasi simplicia, et ipsa perbenient ad intima ventris.
Prob. Cap. 22.

Lo que pudieron Setenta
sobre Josue con aliño,
ni aun con el calor de el Sol
fué posible digerirlo.

Suasados fieltros le pongan
en el estomago mismo,
y ya que no el corrimiento
le quitarán el aito.

Y pues que ya se ha visto
en apretura,
bayan á la botica
por esta purga.

no hechará con los riñones
á el ver, que en *pario* los nones
pudo hechar, y no las pares?

19. Ni voz, ni gracia, ni accion,
ni oratoria, ni agudeza,
ni discurso, ni destresa
tuvo en toda su orasion:
y aqueste era el que leccion
nos havia de dar? alla
en su Alcalá se podra,
que aca narises á pares
tenemos sin ser de Enares,
para darlas á Alcalá.

Cibos, quos comederas evomes, ne perdas sermones tuos. 22.

Desmayos, y suspensiones
le dieron tal parasismo,
que lo jusgamos por muerto,
aunque el estuvo por vivo.

Pues para abrirle los ojos
le mando dar vn colirio
por que vea quando censura
que el solo el suspenso ha sido.

Y assi ballan de presto
por lo que aplico,
y por ver si en sí buelve
denle este pisto.

Si sapiens fueris tibi eris; si autem illusor portabis malum. Prob. 9.

Enmudesida la lengua,
de que ai convulsión da indisios,
y sobre qual muerde mas
se han trabado los cormillos.

Este mal es peor que todos
por tener maior peligro
pues ese, es el paradero,
de los que dan muchos gritos.

Yes remedio eficax
el que le mando,
porque á dientes de Sierpe
sangre de Drago.

illa, que actus est, et captus pro eis sermonibus. Prob. 6.

Pesado sueño le puso,
en vn sueño tal, que vimos,
que ni aun el clarín de guerra
le despertó los sentidos.

Pues para muchos es bueno
vn castellano aforismo,
que á los oradores griegos
no les quadran los latinos.

Confortativos muchos
son nesesarios,
que es remedio mexor
para sus cascos.

Eris quasi dormiens in medio sitiem, et quasi spiritus gubernator, et
dices: verberaverunt me, sed non dolui. Prober: Cap. 25.

Las letras fueron la causa
de su dolensia á el principio,
que aunque poco achaque es,
es achaque de perito.

Nunca lo hicieron si no
les hubiera dado pico
que también las letras matan
si ellas tienen algun visio. ®

Nesesita por esta
de evaquasion,
porque salga del cuerpo
el mal humor.

Vidisti hominen sapientem, sibi videri fuisse, et Templao venit perdisio
tua, nec habebit vltra medicinam. Prob. Cap. 26.

Del achaque mal tuvo,
con Setenta nuestro dicho,
porque quería su lugar
le hizieron en el vasio.

Pues aunque fueran sus fuerzas
de Gigante desmedido
le hizieran si con Setenta
el Sol pararse quisó.

Mui bien hecho por sierto
lo que aora pagas,
porque jueges con tantos
á la parada.

Sicut Avis transmigras nido suo, sic quidem si quærit locum sum. Prob.
Cap. 2.

Ya nuestro enfermo está en cura, Solo quiero darte un regimen,
y con esto me despido, como capax receptivo,
porque no quiero mas paga, que le sea en lo de adelante
que el haverlo hecho de ofisio. remedio preserbativo.

Los vltimos consejos, y regimen para seguro, en esta octaba.

A ninguno saheras por tablilla;
porque es ley de politica entablada:
no hagas jestos á nadie, que es mansilla,
A que tu quedes feo sin hazer nada.
De tu lengua atrae la campanilla,
no des con ella alguna campanada,
porque no es tan metal el de la trompa,
de tu fama, que á el punto no se rompa.

DEDICATORIA Á LA EXELENTISSIMA SEÑORA DUQUESA.

Exelentissima Señora.

Llama de derecho esta obra á V. Exa. á titulo de el de V. Exa. que es titulo de sufisiansia. Vinó de Alcalá el Predicador, de allá de Alcala vinó el Dr. Dn. Diego de Suaso, y Coscojales, allá sé fue Collegial Maior, y aca se vino por Arzediano, que le aseguro á Vmd. es buen bocado, y que el más ronco diera por el vn buen grito: allá se las huvo con su Cathedra en propiedad de phylosophía, y aca se bestía con la superitendencia que quiere apropiarse vniversal, en el pulpito, qual lo dirá su sermon, que se dio á la estampa, por regla, y tiene mui poco de reliquia, y tiene por gracia, y donaire escarneser los grandes sujetos, que ai en este Reino, los que le causaran á Vmd. mill gustos á el oírlos, y conoserlos: nos predica pues el sermon, que V. Exa. verá por esta fee de erratas, que sale á luz, para que á la luz de ella conosca, quan ciego anda. No negamos Señora las letras de la Vniversidad de Alcalá, lo que si admiramos es, que de Alcalá saliesen estas letras, y es tal su cabeza (como viscaina) que aunque des-

pues de cogido no ha quedado mudo, persebera todavia en el escarnio, cuando debiera á el escarmiento acogerse mas que mucho tire cosas el agigon, si de su nombre escrito Dn. Diego de Suaso, y Coscojales, sale por annagramma sin quitarle una letra, ni ponerle: *doi dose, dose cosas*, á el agigon que son veinte y quatro cosas, porque tantas son dose, y dose. En esta suposision Exa. Señora, habiendo predicado, é impreso su sermon con su dedicatoria, aprobaciones, y lo demas, sale esta fee, que la llamo de erratas, no para corregirselas, que es incorregible, sino para avisarselas, por si fuere poco avisado; el motivo, que tuvo para imprimirlo fue, no se que trabaxos, que tuvo á el predicarlo, de que se siguió que los ingenios vivos, y trabiosos de esta nueva España le sacasen algunas coplillas á lo fazeto, sin lastimarle el credito; de que picado el dicho basallo de el titulo de V. Exa., de la colegiatura, y por la cathedra, hizo tema de el suio en que havia de dar á conoser lo que sabia imprimiendo lo que predicaba, de que ha salido peor de lo que estaba, el rico hombre de Alcalá.

Conque habiendo de salir á luz esta fee de erratas, por via de charidad; me dá mucha esperanza la persona de V. Exa, aunque la veo tan distante (ó por mexor decir aunque no la veo) para que en su estrado tenga (ante aquella sala de recibimiento que se debe esperar de su grande casa) la que sabe ser verdad, que la propension no es afecto como sabe cualquier moderado phylosopho, sino á el rebes. Con todo mi pia afeccion me lleba de derecho á su ducado para tener este escudo, aunque toquen á la arma la prudensia, y la opinion, aquella en ofreser á V. Exa vna fee cuias erratas le han de dar en rostro, estas porque siendo la mia, en lo que digo, no solo probable, sino sierta, y segura, verá qualquiera que no es la más estrecha, por lo mucho que se dexa en el tintero, y disimula. Pero siendo V. Exa de la sin par casa de Alcalá, raiz de los Gonzales, cabeza de los Riberas, como lo exclama el Reino de Sevilla donde está la casa, y estados de V. Exa, con sus ochenta mill escudos. Y siendo yo hijo aunque maior, que mi Padre, y que mi Madre, creo que no me acusará V. Exa lo confiado por lo gustoso; y mas hallandome con la presision objetiva (que la formal es fasil defender) nesositado, aunque no pidiendo limosna de ponerme este escrito ensima de la escribania de V. Exa, pues siempre los propositos son culpas, sino antes por la enmienda de ella (Dios lo quiera), y más quando las elebadissimas Personas de la estatura de V. Exa, si es alta de cuerpo, que como dixe, no la conosco sino por su grande nombre y fama, será una deidad, si es hermosa, y si no lo fuere no será V. Exa la primera y la última Señora que sea fea quedandose en su soberania se deben acomodar, y jusgo que por sus grandes rentas, si no estan empeñadas, estan siempre mui bien acomodadas.

Digo Señora que las personas como V. Exa deben acomodarse á estas quixoterias (que decir llanesas lo fuera mui grande con tan grande Señora) recibiendo una flor, para la mano de vn hortelano, y vna joya para el

aparador de vn Platero, porque servirse de todo es socarra, servirle con todo será boberia, y el cargarme de cosas veniales es cosa que se quita con agua bendita, y habiendo tomado esta materia por parecerme cosa ligera, aunque no lijeresa, me llevó accidentalmente en busca de V. Exa para dedicarle este papelito escrito en desengaños de el Doctor de el titulo de V. Exa en los considerables hierros, que trae su sermon. No trabajé Exa Señora la dicha fee para imprimirla, que la fee se imprime por los oidos, y no por los ojos, que no soi tan vano, como Dn. Diego de Alcalá, que pudiera crer, que mis cosas hizieran impresion: vna inspirasion de el Capitan de corazas, y caballos Dn. Cosme de Alcalá y Coscojales que fue parto de mi obediencia, ó respecto de su persona, me la haze poner en la prensa, sin que sude en ella mi trabajo; pues le aseguro á V. Exa, que me ha costado poquissimo trabajo, y sudor: no este porque soi mui seco de complexion, no á quel porque soi mui floxo de natural: V. Exa perdonará las faltas de el pinsel, que no tengo en mi casa mas que vna pluma con que en lugar de coloridos, saldrán rasgos, y si contra ellos contiene el cuidado de el desafecto, ami nada se me dará, porque estimo tampoco la copia, como el original; y como se que lo digo, es verdad, que convence mas, que la murmurasion, haga su ofisio, que no seré el primero, y vltimo murmurado. Reciva pues V. Exa este largo obsequio, dilatado por contener muchos folios: mas quien advirtiere, que ensierra en si vna dedicatoria, dos aprobaciones, y vn sermon, no la tenga por la vida perdurable, y si la tuviere, eso tendrá de eterna, que Dios sabe lo que dexo, y caio, pues mas me ha costado lo que he de quitar, que lo que he de poner: no dudo, que con el patrosinio de V. Exa será bien admitido á que me ayudará lo bien quisto que está el sujeto con quien hablo, y assi no reselo tiros, bombardas, ni camaras que aseste el desafecto osado para deslusrlo, pues V. Exa no hará caso del ruido, ni yo de el murmullo. Y si por guarda maior, de una cosa mui presiosa, se pone una mui peregrina persona, por custodia de este papel, basta la cartera de V. Exa, en cuias esclaresidissimas benas tanta real sangre se admira, que con decir que V. Exa es Abuela de la Exa Señora, a quien se dedica la obra, no es menester mas preambulo, quando por ambas lineas está lo Regio, dexando aun lado lo Pontifisio, para que assi tenga con quien competirse, y su maior grandesa está en darsela á sus Nietos para que tenga con quien igualarse. Dios Guarde á V. Exa no se si diga siglos de años, porque de años se componen los siglos. Junio 6. de 1703. años.—B. L. M. de V. Exa su Capellan Mr. el Dr. Dn. Santiago de Henares.

PUNTO 1º

Dase noticia de el hecho para satisfacer á el apologo.

La fama es la mexor, y principal vida de la honra, y presiandose los ingenios de esta nueva España de tan agudos, qualquier punto, que tirare á el menos cabo de su credito, hará la punteria en su vida: porque apuntará en su honrra. Credito es de los sujetos de la nueva España, para satisfacer á el Arzediano de Mexico, que vino de la Europa diciendo á voces que havia de enseñar en estas partes la Theologia de Alcalá, predicando vn sermon para modelo, y regla de los Predicadores, y haviendolo predicado con la gracia de el Ave Maria, y aun de todas las oraciones, lo saca ya impreso, para que sirva de dibuxo: y para que vea que los entendimientos de esta nueva España claman con San Augustin, y dicen: *propter nos fama nostra non pollet, sed pollerè debet*; por que no peligre su opinion, y fama, segun el mismo Señor San Augustin: *nobis enim nesesaria est vita, alias fama nostra*: se respondera en este apologetico con toda verdad, zensilles, y razon, porque no paresca injuria, loque es defenza, y atodo lo que en el papel impreso en cuatro meses, y estudiado en siete se le ha notado en seis dias, no de proposito, sino solo de paso; por que aunque es verdad que el Rmo. Padre Fray Juan Fermin de Armendaris Exdefinidor, Notario Apostolico, y Prior que ha sido de el Convento Grande de N. Padre San Augustin de Mexico corrió con la impresion, y pruebas, para corregir las erratas, como substituto de el Arzediano, se le pasaron con todo algunas sobre las quales cae la reflexion de esta respuesta.

Has de saber lector mio seas de la calidad, que quisieres, que pasó de la Europa á esta nueva España, con no menor dignidad que la de Arzediano en la Yglesia Metropolitana de Mexico, Ymperio y Emporio de letras, cuias sillas las ocuparan siempre en virtud, noblesa, y sabiduria, las mas relebantes prendas. (Como lo publican su grande Cabildo de Señores Prebendados; los mas doctos Cathedaticos, y Maestros): Pasó pues á la silla de Arzediano (sin saber digo, sin saber como) el Dr. Dn. Diego Suaso Coscojales. Collegial maior de San Yldefonso Vniversidad de Alcalá de Enares Cathedatico en propiedad de Phylosophia en ella (como aca vervigracia los muchachos Bachilleres, que suplen las cathedras desde San Juan hasta San Lucas); segun vn autor complutense, que se hallaba á la sason en Alcalá, y aca lo declaró, para descargo de su consiensia: pasó digo á este Cabildo, con todas estas reberendas, y las de su buena fabrica, estas son las siguientes: moreno, ancho, grueso, espaldudo, y sobre todo con su pie de viscaino, y su cabeza de lo proprio, entró no obstante lo viscaino de el pie con buen pie en Mexico, porque entró con el sombrero en la mano mui á lo de Corte y nada en basquense, politico, vrbano, carabanero, mui visitador de Señoras, y tambien de Señorias, por lo que se cobró algun concepto, á lo menos que no era de cortedad viscaina como lo dice en su sermon: sobre

aparador de vn Platero, porque servirse de todo es socarra, servirle con todo será boberia, y el cargarme de cosas veniales es cosa que se quita con agua bendita, y habiendo tomado esta materia por parecerme cosa ligera, aunque no lijeresa, me llevó accidentalmente en busca de V. Exa para dedicarle este papelito escrito en desengaños de el Doctor de el titulo de V. Exa en los considerables hierros, que trae su sermon. No trabajé Exa Señora la dicha fee para imprimirla, que la fee se imprime por los oidos, y no por los ojos, que no soi tan vano, como Dn. Diego de Alcalá, que pudiera crer, que mis cosas hizieran impresion: vna inspirasion de el Capitan de corazas, y caballos Dn. Cosme de Alcalá y Coscojales que fue parto de mi obediencia, ó respecto de su persona, me la haze poner en la prensa, sin que sude en ella mi trabajo; pues le aseguro á V. Exa, que me ha costado poquissimo trabajo, y sudor: no este porque soi mui seco de complexion, no á quel porque soi mui floxo de natural: V. Exa perdonará las faltas de el pinsel, que no tengo en mi casa mas que vna pluma con que en lugar de coloridos, saldrán rasgos, y si contra ellos contiene el cuidado de el desafecto, ami nada se me dará, porque estimo tampoco la copia, como el original; y como se que lo digo, es verdad, que convence mas, que la murmurasion, haga su ofisio, que no seré el primero, y vltimo murmurado. Reciva pues V. Exa este largo obsequio, dilatado por contener muchos folios: mas quien advirtiere, que ensierra en si vna dedicatoria, dos aprobaciones, y vn sermon, no la tenga por la vida perdurable, y si la tuviere, eso tendrá de eterna, que Dios sabe lo que dexo, y caio, pues mas me ha costado lo que he de quitar, que lo que he de poner: no dudo, que con el patrosinio de V. Exa será bien admitido á que me ayudará lo bien quisto que está el sujeto con quien hablo, y assi no reselo tiros, bombardas, ni camaras que aseste el desafecto osado para deslusrlo, pues V. Exa no hará caso del ruido, ni yo de el murmullo. Y si por guarda maior, de una cosa mui presiosa, se pone una mui peregrina persona, por custodia de este papel, basta la cartera de V. Exa, en cuias esclaresidissimas benas tanta real sangre se admira, que con decir que V. Exa es Abuela de la Exa Señora, a quien se dedica la obra, no es menester mas preambulo, quando por ambas lineas está lo Regio, dexando aun lado lo Pontifisio, para que assi tenga con quien competirse, y su maior grandesa está en darsela á sus Nietos para que tenga con quien igualarse. Dios Guarde á V. Exa no se si diga siglos de años, porque de años se componen los siglos. Junio 6. de 1703. años.—B. L. M. de V. Exa su Capellan Mr. el Dr. Dn. Santiago de Henares.

PUNTO 1º

Dase noticia de el hecho para satisfacer á el apologo.

La fama es la mexor, y principal vida de la honra, y presiandose los ingenios de esta nueva España de tan agudos, qualquier punto, que tirare á el menos cabo de su credito, hará la punteria en su vida: porque apuntará en su honrra. Credito es de los sujetos de la nueva España, para satisfacer á el Arzediano de Mexico, que vino de la Europa diciendo á voces que havia de enseñar en estas partes la Theologia de Alcalá, predicando vn sermon para modelo, y regla de los Predicadores, y haviendolo predicado con la gracia de el Ave Maria, y aun de todas las oraciones, lo saca ya impreso, para que sirva de dibuxo: y para que vea que los entendimientos de esta nueva España claman con San Augustin, y dicen: *propter nos fama nostra non pollet, sed pollerè debet*; por que no peligre su opinion, y fama, segun el mismo Señor San Augustin: *nobis enim nesesaria est vita, alias fama nostra*: se respondera en este apologetico con toda verdad, zensilles, y razon, porque no paresca injuria, loque es defenza, y atodo lo que en el papel impreso en cuatro meses, y estudiado en siete se le ha notado en seis dias, no de proposito, sino solo de paso; por que aunque es verdad que el Rmo. Padre Fray Juan Fermin de Armendaris Exdefinidor, Notario Apostolico, y Prior que ha sido de el Convento Grande de N. Padre San Augustin de Mexico corrió con la impresion, y pruebas, para corregir las erratas, como substituto de el Arzediano, se le pasaron con todo algunas sobre las quales cae la reflexion de esta respuesta.

Has de saber lector mio seas de la calidad, que quisieres, que pasó de la Europa á esta nueva España, con no menor dignidad que la de Arzediano en la Yglesia Metropolitana de Mexico, Ymperio y Emporio de letras, cuias sillas las ocuparan siempre en virtud, noblesa, y sabiduria, las mas relebantes prendas. (Como lo publican su grande Cabildo de Señores Prebendados; los mas doctos Cathedaticos, y Maestros): Pasó pues á la silla de Arzediano (sin saber digo, sin saber como) el Dr. Dn. Diego Suaso Coscojales. Collegial maior de San Yldefonso Vniversidad de Alcalá de Enares Cathedatico en propiedad de Phylosophia en ella (como aca vervigracia los muchachos Bachilleres, que suplen las cathedras desde San Juan hasta San Lucas); segun vn autor complutense, que se hallaba á la sason en Alcalá, y aca lo declaró, para descargo de su consiensia: pasó digo á este Cabildo, con todas estas reberendas, y las de su buena fabrica, estas son las siguientes: moreno, ancho, grueso, espaldudo, y sobre todo con su pie de viscaino, y su cabeza de lo proprio, entró no obstante lo viscaino de el pie con buen pie en Mexico, porque entró con el sombrero en la mano mui á lo de Corte y nada en basquense, politico, vrbano, carabanero, mui visitador de Señoras, y tambien de Señorias, por lo que se cobró algun concepto, á lo menos que no era de cortedad viscaina como lo dice en su sermon: sobre

estas cortesias, y carabanas dió á entender en algunas conversaciones, principalmente en los estrados de las mugeres, que era gran predicador, y que no havia oido en Mexico (haviendo oido á tantos) ningun sermon bueno, ni sujeto tal, y con esto el que havia empesado á hacerse lugar para su sombrero, lo fue perdiendo por su bonete. Oia los sermones *tanquam potestatem habens*, serio como quien jusga, risueño, como quien despresia, enfadado, como quien burla, y como el Caton Censorino de los menores censores: á dicho que vnos aora empiesan, de otros que no estudian; de aquellos que no aprietan, de estos, que no hillan, y por vltimo de todos, que no saben, que el daria el modo de predicar en España, que oiriamos y nos enseñaria la Theologia de Alcalá. Y como una de las armas mexicanas sea vna de aquellas aguilas de Roma bestida de alas, y plumas, siendo los de por aca Hijos del Aguila, con alas porque buelan mui alto, y con plumas porque escriben mucho, pues en todas materias rendiran su orgullo, y en las de entendimiento ninguno cederá: porque *qui vellit ingenio cedere rarus exit*, aunque aquel *rarus* se entiende de otras naciones, porque en los mexicanos no ai este raro, porque ninguno cede. Ves aqui Lector mio que todos esperaban oir á este Predicador, para ver si era cosario, ya que se nos mostraba Enemigo, y aviendole ofresido (no sin misterio) algunos sermones propios de la tierra, como son el de la Virgen de los Remedios, y el de el Santissimo Sacramento, vispera de San Andres por la libertad de las flotas, y otros, que ni havia oido, ni traído de España; hubo de escojer el de la Purificasion de Maria Sma. que se predica en toda la Christiandad, y con esta esperanza aguardaron los hijos de la Aguila el sermon para aprender: llegó el dia hizose el auditorio, ensendieronse las candelas, subió á el pulpito persinose en latin, y susedióle lo que ya abras oido por ai, en sonetos, desimas, coplas, xacaras, quintillas, receptas, y gracias, que para bajarle su entono, le entonó el desengaño, pues lo menos fue turbarse á la mitad de la salutacion, y lo mas grave para correrse delante de un concurso tan docto, repetir tres vezes vnsolesismo, y dos vezes vn mal asiento; porque se le da vn quarto de el libro quinto, con arto sentimiento de sus compañeros los Señores Capitulares, pues en las lecciones, y Missas, que le caben en el coro, y en el altar, abrevia y alarga bien á costa de Nebrija, y de el Maestro de seremonias, que se escusa vien con decir, que no es Maestro de grammatica, para corregirselas. Quedó pues tan pagado de su sermon, que luego luego aquella tarde se fue á pasear, ó á digerir á San Cosme, y despues lo imprime, para dar el modelo de predicar, como parese lo da á entender en la oja segunda de la dedicatoria por estas palabras equivocas: *porque estamos en tiempo tan calamitoso, que aun en assumptos tan arduos se lleva mas el cuidado, de el desafecto, que el de imitacion*. Equivoca sentensia! de quien habla aquesta imitacion, y aqueste exemplar? de el misterio, que predica? ó de el sermon, en que se queda? porque el sermon no puede servir de exemplar, ni de imitacion, si no es trabando aquella copla

que finalisa, exemplo de lo que acaba la carrera de los siglos, y si no sabe, qual es la troba, se lo puede preguntar á los Padres de S. Francisco; mas porque conosca que de nuestra parte no ai desafecto, sino quexa, como de la suia tampoco ai exemplar, porque antes ha menesterlo su merced, oiga el Dr. Alcalá la respuesta para que le sirva de satisfacion, y á nosotros de executoria.

PUNCTO 2º

De la dedicatoria.

Sint Mæcenates non derunt flace Marones, le dixo aun flaco vn hombre grueso: y siendolo tanto (Dios lo bendiga) nuestro Arcediano, buscó para su Mecenas (que ya este nombre se va volviendo ambiguo) á la Exa. Señora Duquesa de Alburquerque Virreina de aquesta nueva España, empesandole la dedicatoria, con vna ignorancia crasa, que muestra lo poco que fue Cathedratico de phylosophia; dice pues: *es la propension vn afecto*. y dice vna mentira, porque la propension no es afecto, el afecto si es propension, la piedra, el fuego, la agua, la tierra, tienen propension, vnos á subir, y otros á baxar, y no tienen afecto: porque *latius patet affectus quam propentio*, todo el que tiene afecto tiene propension, pero no todo el que tiene propension tiene afecto; conque no está bien dicho: *es la propension vn afecto*, (y quien empiesa caiendo, como proseguirá acertando.) Hacele pues la parola á su Exa. con aquello, de *arbitra prudensia opinion, censura, Capellan, opinion, presumpcion, patrosinio, medicina Celi, Europa, Josue de nuestra España, demasiado, no libre de acasos, disculpas, elebadissima estatua, Deidades, pequeños, pobres, Ricos, llanasas, flor, joya, Altar y dosel*, con todas las demás voces, que hazen sonido, y no significan concepto, las quales se hallan en la primera oja de la dedicatoria *Pasó á el segundo punto en que dice: no te trabaxé Señora Exa para la imprenta, que no soi tan poco amante de mi mismo, que quiera darme en el rostro con mis defectos. Vna exalasion respecto de mi venerasion, ó parto de mi vivesa que la suplio con tanta gracia vna Ave Maria, ha ocasionado que sude en la prensa mi modestia*: porque no lo trabaxó para la imprenta, pues lo trabajó para vn Pulpito de vna Cathedral, y en presencia de un Virrey. y donde mas es trabaxarlo para decirlo á tal concurso, que trabaxarlo para imprimirlo, mas ya dice el Autor el porque: *Porque no soi tan poco amante de mi mismo, que quiera darme en rostro con mis defectos*. O que amor proprio! pues hombre de Dios si eres tan amante de tí mismo? si conoces tus defectos porque los sacas aora en la imprenta? porque que lo trabaxaras ó no para la imprenta ya lo imprimiste, y si lo trabaxaste sin intension de imprimirlo, por no darte en cara con tus defectos? como ya no haces caso de tus defectos, y te das en rostro con ellos? Ves como eres mal logico, aunque bengas ca-

thedratico? Fuera de que le quierdes decir á la Exa. Señora Duquesa que si le hubieras trabajado para la imprenta, lo hubieras trabajado y sacado mexor, eso no puede ser porque hombre que en siete meses (tiempo para parir vn Hijo entero) no sabe hazer vn Sermon entero hecho y derecho, como lo ha de quaajar en quatro, que rebentó en la prensa: pero ya dice su motivo, para excusar el pecado. *Vna exalasion respecto de mi venerasion ó parto de mi viveza*, (Despues abriremos el parentesis, y á el abrirlo lo partiremos,) *que la suplio contanta grasia vna Ave Maria, á ocasionado que sude en la imprenta mi modestia*. Señor Dr. de Alcalá poco sabe Vmd de exalasion; exalasion puede ser aliento, y allí lo que Vmd llama exalasion no fue aliento, sino desmallo, exalasion puede ser soplo, y sino fue el de su sermon, allí no hubo otra exalasion, exalasion puede ser cometa, y allí no hubo otro, que el que amenazo Vmd, y á su cabeza, exalasion puede ser humo, y allí no hubo otro, que el de su vanidad, *exalo, axalas*, propriamente quiere decir hechar de si vapor, aliento ó vaho, evaporar, ó rebolverse en humo, y por eso la exalasion metheologica se llama assi, porque se resuelve con brevedad, en fin Señor mio la exalasion puede ser sudor, y si la exalasion no fuera cosa que saliera, aqui si que entraba vien la exalasion, porque assi como se exala la alma, porque se bá, assi se le fue, y exaló á Vmd el sermon. El sol contra Gabaon fue quien le llevó á Vmd, con los setenta (las quales no vemos en el sermon), la espesie, que no debia de ser impresa, pues assi voló; vea vmerced si el sol es exalasion, y le pasaremos el bocablo. Lo bueno es que diga, *que la exalasion la suplio con tanta gracia vna Ave Maria*, concedo la gracia, pero si tiene por la gracia la desgracia de la turbasion, quien habra que diga que la desgracia es gracia? quien le suplió á el Arcediano la gracia fue el Dr. Alberto, que se la inspiró, y se la sopló, por tres, ó quatro veces, que lo que es por el ya estuvo por otras tantas para coger la escalera, y baxarse de el pulpito, lo qual le hubiera estado mexor, pues no hubiera dado despues aquellas sinco de corte, con tres de solesismos, y dos malos asentos: pero en fin esta exalasion (que iremos á saber á su vocabulario, en que sentido la explica), esa fue la que ha ocasionado que sude en la prensa su modestia. Yo tengo para mi que mas sudo en aquella ora en el pulpito su persona, que ha sudado por quatro meses su modestia, y el sudor pienso que no es tanto de su modestia, quanto de su agonía.

Pues para tan graves males
si se juntan los Doctores
no te ordenaran sudores,
que has menester magistrales.

Mire pues el Arcediano su magisterio, para que tantee su sudor, y cuide no se le salga por el la modestia, y exalandoselé toda, se quede sin nada.

Mas ya de su dicha infero,
que á el penco en este dislate
pone, porque no se mate
por guarda este sudadero.

Mas aquel parentesis, que entre renglones no asia á el caso, el que de xamos serrado y abierto, para partirlo á que fin viene aora? el parentesis es (*respecto de mi venerasion, ó parto de mi viveza*), este está entre la exalasion, y el suplemento de el Ave Maria, y no he leido otro parentesis, mas parentesis, porque no he visto cosa menos á el proposito, y lo que aqui quiere decir el Dr. de Alcalá es, que la exalasion, que es un instante se ensendió, y se apagó por que la suplio con tanta gracia vna Ave Maria, que fue nacida, ó de el respecto de su venerasion, ó de el parto de su viveza. Ai tal parto! ai tal viveza, y respecto! que de algunas vivesas se originen los partos, ya lo sabe el mundo, y el sexto mandamiento; mas con el debido respecto nos quiere dar en las barbas con este parto, no se lo podemos alumbrar, y mas quando todo ello quiere decir segun el dicho Coscojales ha insinuado, que enfrascado en su salutasion inadvertidamente hechó los ojos asia donde estaba en su asiento la Exa Señora Virreina, y que le cogio de susto (siendo asi que vino aquel dia la Exa Señora acompañada con el Señor Virrey á asistir en la funcion, cosa que no pudo ignorar el Arcediano, porque la salio á recibir el M^o Cabildo) y que á el ver á su Exa, mientras se le venia á el pensamiento, lo que le havia de decir (como si los Predicadores dicen nunca á las Señoras Virreinas, y mas en presencia de sus maridos) por estudiar allí luego luego lo que havia de hablar se le olvidó lo que havia estudiado, y lo mexor es que no le habló palabra á su Exa, conque se le fueron ambos estudios. Esto es lo que llama, *respecto de su venerasion, ó parto de su viveza*, (como que su viveza tuviera por parto olvidarse de el estudio). Dice Plinio: que las Mugerres que son naturalmente vivas peligran en los partos; si el parto de vna muger, en quien es natural el parto, por la viveza es peligroso, en vn hombre tan vivo qual seria el parto de arrebatado, ya lo dixó el mal parto y si lo que da á entender *el respecto de su venerasion* es que los que se turban delante de las Señoras Virreinas, les faltan á la venerasion, y al respecto, siendo vnos discortes: no habra alguno que mida la discortesia por cumplir con la obligasion de su entendimiento, y de su memoria. Mas quien habrá que haga aquella comparasion que por escudo de su sermon trae el Dr. de Alcalá aserca de el Paraiso, y la Señora Virreina; oigase: *Y si por guarda, y protector de vna de las mas perfectas obras, que Dios hizo, la qual fue el ameno paraiso determinó su Magestad á vn hombre, que crio en el principio de el mundo, dandole la Exelensia de primer Principe de la naturaleza, con las perfecciones de la Justicia, y de la gracia. Poniendo en el sus divinos ojos, para que fuesse Defensor de aquella obra, fabricada con sus manos: para*

mi obra será indispensablemente presiso el soberano patrosino de V. Exa. Gran decir! el que compara con Dios: el sermon con el Paraiso, y ala Señora Virreina con Adan: para que aiga buena comparasion en rigorosa ley de Rethorica, y de Eloquencia, ha de haver alguna similitud, ó proporsion; pues qual entre la Señora Duquesa, y el hombre primero? entre Dios y el Predicador? entre el sermon y el Paraiso? entre obra, y obra? mas si el Arcediano quiere, que la Señora Virreina dee cuenta de su sermon, como la dió de el Paraiso Adan, vea en que paró la guarda, y custodia de Adan: *ut custodiret illum*, y verá que dio con todo en tierra, no obstante la guarda, y si vn Adan que fue el primer hombre no pudo defender el Paraiso, vna Muger aunque sea de las primeras, como hade defender este sermon, que aunque tiene de Paraiso su poquito, de Serpiente su puntita, de mansana, y su picante de mentira, nada se hallará en el de el arbol de la ciencia: menos mala hubiera sido la comparasion entre la Señora Duquesa, y el Cherubin, pues lo puso Dios por guarda de el Paraiso, porque no lo supo guardar, ni defender Adan, que assi con la espada en la mano estorbaba el camino *colocavit ante Paradisum Cherubin, et flammam gladium, atque versatilem ad custodiendam viam ligni et vite*, y puesta su Exa en vna mano con el sermon, y en otra con la espada hecha vna Minerva sabia, y una fuerte Bellona, saliera á la defensa con su espada mas de marca, y tuviera vien que reñir si se metiera á defender: pero por amor de Dios si el Arcediano no es Dios, ni lo puede ser, si su sermon no es vna de las mas perfectas obras de el mundo, por estar lleno no solo de imperfecciones, sino tambien de pecados: á que fin viene este Paraiso con esta obra? y esta Señora Virreina con esta guarda? y este hombre con todo esto? vien havia menester toda la guarda de su respecto su Exa, y toda la guardia de su Palasio para defender este Paraiso, donde quien caió en el fue el Arcediano con el oficio de Adan, pues ya que su culpa no fue la original, fue la del retracto. A el Africano Cipion le dedicó vn soldado cobarde vn escudo, en que gravó sus armas, y el Africano para decengañar el obsequio mandó quemar el escudo; la clemensia, y piedad de V. Exa no hara tanta barata, porque no quemará el genero, pero será nesessario todo su poder, para defender el individuo. Acaba la dedicatoria el Orador con estas palabras, que se hallaran á el fin hablando de la calificacion, y Real sangre de su Exa: *En cuias exclaressidissimas venas tanta sangre Real se infunde, que solo puede V. Exa dentro de si competirse, sin que otra Muger en el mundo se atreba á igualarse con V. Exa*. Quien duda la Real sangre de su Exa, pero quien no veé aqui, que por vna lisonja, hace dos injurias? vna á la Señora, y otra á su marido, á el Señor Duque agravia, porque tiene madre, y es muger, y si ninguna muger se le puede igualar en el mundo: luego ni la madre de su marido, este es agravio, y yo seé de su Exa que confiesa la igualdad con su matrimonio, y con su casa: tambien agravia á la Señora en lo mismo, que la lisongea, porque esta Exa

Señora tiene hermana, cuñada, Tias, sobrinas, y tiene vna hija, como mil perlas, de igual sangre, y tan Real como la de su madre la Señora Virreina, pues como no habra en el mundo muger, que se le atreba á igualar; y la Reyna de España no es muger? y la Duquesa de Alba acaso es hombre? y la Marqueza de Astorga es algun negro, viejo? y por amor de Dios la de Alcalá donde se queda? siquiera porque fuimos Colegiales Maiores, y Cathedaticos de Alcalá. A la verdad ninguna habrá que exeda á V. Exa, pero algunas habrá que le igualen; hablemos la verdad sin lisonja, que aunque estamos en el Paraiso de este sermon el *eritis sicut Dij* no le hemos de dejar entrar.

PUNCTO IIIº

De las dos aprobaciones en comun.

Desde que Dios hechó su luz á el mundo, qualquiera cosa, que sale á el mundo nesesta de aprobasion: veanse aquellas seis aprobaciones de las seis primeras obras, para que todas las obras vean, y conoscan, que á el salir á luz han menester aprobarse. Es obligasion por lo regio, y lo ordinario presentar cualquier pobrete su papel si lo quiere imprimir para que se lo remitan á la censura, sin que sea excomunion, sino alabanza, por ser ordinariamente los informantes de la devosion de el que escribe ó imprime: y luego se viene á los ojos la duda, porque el Arcediano escojeria por Censorinos á dos Catones? como á el Padre Maestro Fray Antonio Gutierrez, y á el Padre Dr. en su sagrada Theologia Fray Antonio Hermoso de Selis, el primero Provinsial sido de San Augustin de Mexico, y el segundo Provinsial siendo de San Fransisco en la tierra dentro, el primero, que vino de España á Michoacan, y el segundo, de aya tambien á Sacatecas, Ambos Calificadores de el Santo Ofisio, quanto mas de sermones? Que buen par de pichones, para sermon de Purificasion, dos Capillas, que aun pudieran ser Yglesias, pues y que mas autoridad, para que quede aprobado el sermon Señor Arcediano? y mas quando todo el de todos ocho costados (que pudiera decir de quatro) es español: quien da la lisenia por lo Regio? el Señor Duque, quien por lo Ecclesiastico? el Señor Arzobispo, á quien se dedica á la Exa Señora Virreyna; quien lo predica? el Santo Arcediano, quien lo aprueba por el Rey? el Padre Fray Antonio, quien por el Papa? el Padre Fray Luiz, quien lo imprime Señor Carrascoso Villena, quien corre con las pruebas? el Padre Fermin, todo de costado, á costado español: Vendito sea Dios que no entraron las Yndias aqui ni en vn punto, nien vna coma de el sermon, todo de banda, á banda de la otra banda, pero no tan bendito, porque luego huvieron de ser dos Frayles? (es el mejor bocablo, y el mas llano), y no dos Clérigos? dos Capillas? y no dos

bonetes? dos Gachupines? (assi llaman á los de España), y no dos Criollos? (assi llaman á los naturales) pero no Yndios, sino tan blancos, como sus mercedes, pues porque no se partió la diferencia, y la aprobacion? porque no fue mitad de vno, y mitad de otro? mitad de Clerigo, y mitad de Frayle? mitad de bonete, y mitad de Capilla? mitad de Criollo, y mitad de Gachupin? ambos Gachupines, ambos Frailes, y que no se pleitease la alternativa! Ó misterio grande de los Clérigos! pudo escoger á su Ciudad, á Rodrigo de Dean á Don Andres Peres de Canonigo, y nos pudiera meter en la aprobacion áquel su grande pareser de que la Yglesia de Mexico no es Metropolitana, y la Real Audiencia no es Chansilleria, y lo probará tambien como Anagoras. quando decia que era negra la niebe: de los Criollos pudo valerse de un Frayle, como, pero ya se me fue el Frayle, porque ya se fue, y es que se murio sobre ser mui docto, era mui buen amigo; pero los Frayles á pares, ambos Gachupines, y ambos teñidos de vn color, áunque el vno negro, y el otro pardo, ambos á dos venidos de la tierra dentro, y ambos mui fuera de la tierra, por no ajustarles, y estos dos ambos aprobantes. Ó misterio! Refiere Horo que. Porcato acusado en tribunal de una falsa calumnia, siendo pribado de el Emperador. le señaló por Jueces dos amigos suos Romanos, y compatriotas, para que lo sentensassen, y el satisfecho de su derecho, replicó: que se le señalasen por Jueces á Arisconte, y Yamaco dos Sabinos contrarios suos, y da la razon el Historiador elegantissimo: *Ne patriæ simulantes Patriotæ parcerent Ariscontem, et Lamacum, et Sabinorum genere destinavit, vi quantum fuisset censura liberior, tantum veritas sua fuerit illustrior.* Poca satisfacion tuvo el Arcediano, quando por Censores de su causa, buscó dos cuñas de un mesmo palo, que es el suio, mas desengañese, que por aca quien junta el flux, no puede hazer primera; sino es que diga, que le paresio á el Cathedratico propietario, que ninguno de aqueste suelo podia tener ojos, para ver la luz de su sermon: pero si lo jusga sol, los hijos de la Aguila nos probamos con los rayos, porque lo somos. Y oiga dos Mitras de Mexico, ambas de España, el maior Theologo, que de la antigua ha pasado, á esta nueva España, fue el Señor Dr. Dn. Matheo Saga de Bugeirio, á quien temblaron en la Europa las disputas, y las Cathedras, las Vniversidades, y los Doctores, el qual habiendo oido predicar y arguir algunos ingenios mexicanos, jamas se atrevio á subir a el pulpito, ni á poner replica: porque decia: que hasta los muchachos lo hacian estudiar y correr en Mexico. El Exo Señor Dn. Fray Paio de Ribera, tambien Arzobispo, y tambien doctissimo, como lo dice el libro de su apologetico, viendo la abundancia, y exeso grande de sujetos, decia con aquella cansion y gracia, de que Dios lo dotó: aca son mas los Doctores, que los Doctorados, aludiendo á que aunque á muchos, que tienen el grado de Doctores por la Real Vniversidad, pero que todos lo debian tener, y donde ai tan cresido numero, vea el Colegial maior, si habria ojos, para ver sus obras, y conoser sus ideas; pero buscolos á su modo

para que fuera la censura benia, y para que tuviesse lugar este verso, que alla lo puede construir.

Dat veniam Corvis, vexat censura Columbas.

PUNTO IIIº

De la aprobacion de el Padre Augustino.

A el Rmo. Padre Fray Juan Gutierrez, que vino de Secretario de la Luna de Michoacan, como en la de Valensia le tocó ser Fiscal de este sol parado: es varon doctissimo, y mui graduado en su Religion. Maestro en ella, Prior, y despues Provincial, y luego su punta de Monarchia, aunque no la entuchó: dió su aprobacion el dia ocho de Marzo, dia de San Juan de Dios Padre de Pobres enfermos, y hospitales, y el Señor Virrey dio su lisensia el dia veinte, y tres Marzo, tambien quaresma, vispera de la vispera de la Dominica in passione (Viernes de Lazaro, que llaman). La passion, que este Padre Reverendissimo tiene con la nacion Criolla, havia menester muchos Jueves Santos, para llorarla: no ai por acá hombre, que sea blanco, ingenio, que sea agudo, nobleza, que sea limpia, proceder, que sea honrado, casa que sea solariega; prendas que sean cabales, Estudiante, que sea docto; ni nada, que sea algo, que solo en este caso puede ser la nada algo, donde todo es nada para su Paternidad, y assi está tan bien quisto, como el Arcediano, y á este hombre buscó el otro paraque á vno, y a otro digamos lo de Marsial: *verecunde sanctius ore loqui.* Entra su Paternidad con lo de su centir, porque no lo sienta la tierra, y en verdad, que la tierra está vien sentida de su Paternidad, con sus onze de obeja, y sus beinte, y dos de Lobo, y como que lo dice acaso pone grande estudio, afectacion, y fuerza: da á entender, que no asistio á el sermon con bastante sentimiento suio diciendo en el septimo renglon de su aprobacion: *que dispuesto ya á decirle (id est el sentir) como censor me hallé preocupado de el sentimiento de no haver sido oiente (pudo decir oidor) este dia defraudado de el gusto de oir en voz de el Predicador, lo que he visto, y admirado en sus papeles: Costosissima me huviera salido la ausencia á no resarsirse el daño por la execusion de el superior decreto, que me manda ler lo que dexé de oir.* Despues mas abaxo, buelve á rebolcarse en la ausiencia, con aquello que se hallará á el acabar la aprobacion diciendo: *que tuvieron como yo la desgrasia de ausentes.* Que desgrasia Padre Maestro? que no fue sino suma dicha, porque si los que tuvimos esa dicha nos tuvo todo el tiempo (fuera del Ave Maria) que duró el sermon con el credo en la boca, para que es dar á entender afectando tres vezes en la aprobacion, que no asistió Nuestro Padre Gutierrez? es por bentura para sacar falso el principio de aquella dezima:

bonetes? dos Gachupines? (assi llaman á los de España), y no dos Criollos? (assi llaman á los naturales) pero no Yndios, sino tan blancos, como sus mercedes, pues porque no se partió la diferencia, y la aprobacion? porque no fue mitad de vno, y mitad de otro? mitad de Clerigo, y mitad de Frayle? mitad de bonete, y mitad de Capilla? mitad de Criollo, y mitad de Gachupin? ambos Gachupines, ambos Frailes, y que no se pleitease la alternativa! Ó misterio grande de los Clérigos! pudo escoger á su Ciudad, á Rodrigo de Dean á Don Andres Peres de Canonigo, y nos pudiera meter en la aprobacion áquel su grande pareser de que la Yglesia de Mexico no es Metropolitana, y la Real Audiencia no es Chansilleria, y lo probará tambien como Anagagoras. quando decia que era negra la niebe: de los Criollos pudo valerse de un Frayle, como, pero ya se me fue el Frayle, porque ya se fue, y es que se murio sobre ser mui docto, era mui buen amigo; pero los Frayles á pares, ambos Gachupines, y ambos teñidos de vn color, áunque el vno negro, y el otro pardo, ambos á dos venidos de la tierra dentro, y ambos mui fuera de la tierra, por no ajustarles, y estos dos ambos aprobantes. Ó misterio! Refiere Horo que. Porcato acusado en tribunal de una falsa calumnia, siendo pribado de el Emperador. le señaló por Jueces dos amigos suios Romanos, y compatriotas, para que lo sentensassen, y el satisfecho de su derecho, replicó: que se le señalasen por Jueces á Arisconte, y Yamaco dos Sabinos contrarios suios, y da la razon el Historiador elegantissimo: *Ne patriæ simulantes Patriotæ parcerent Ariscontem, et Lamacum, et Sabinorum genere destinavit, vi quantum fuisset censura liberior, tantum veritas sua fuerit illustrior.* Poca satisfacion tuvo el Arcediano, quando por Censores de su causa, buscó dos cuñas de un mismo palo, que es el suio, mas desengañese, que por aca quien junta el flux, no puede hazer primera; sino es que diga, que le paresio á el Cathedratico propietario, que ninguno de aqueste suelo podia tener ojos, para ver la luz de su sermon: pero si lo jusga sol, los hijos de la Aguila nos probamos con los rayos, porque lo somos. Y oiga dos Mitras de Mexico, ambas de España, el maior Theologo, que de la antigua ha pasado, á esta nueva España, fue el Señor Dr. Dn. Matheo Saga de Bugeirio, á quien temblaron en la Europa las disputas, y las Cathedras, las Vniversidades, y los Doctores, el qual habiendo oido predicar y arguir algunos ingenios mexicanos, jamas se atrevio á subir a el pulpito, ni á poner replica: porque decia: que hasta los muchachos lo hacian estudiar y correr en Mexico. El Exo Señor Dn. Fray Paio de Ribera, tambien Arzobispo, y tambien doctissimo, como lo dice el libro de su apologetico, viendo la abundancia, y exeso grande de sujetos, decia con aquella cansion y gracia, de que Dios lo dotó: aca son mas los Doctores, que los Doctorados, aludiendo á que aunque á muchos, que tienen el grado de Doctores por la Real Vniversidad, pero que todos lo debian tener, y donde ai tan cresido numero, vea el Colegial maior, si habria ojos, para ver sus obras, y conoser sus ideas; pero buscolos á su modo

para que fuera la censura benia, y para que tuviesse lugar este verso, que alla lo puede construir.

Dat veniam Corvis, vexat censura Columbas.

PUNCTO IIIº

De la aprobacion de el Padre Augustino.

A el Rmo. Padre Fray Juan Gutierrez, que vino de Secretario de la Luna de Michoacan, como en la de Valensia le tocó ser Fiscal de este sol parado: es varon doctissimo, y mui graduado en su Religion. Maestro en ella, Prior, y despues Provincial, y luego su punta de Monarchia, aunque no la entuchó: dió su aprobacion el dia ocho de Marzo, dia de San Juan de Dios Padre de Pobres enfermos, y hospitales, y el Señor Virrey dio su lisensia el dia veinte, y tres Marzo, tambien quaresma, vispera de la vispera de la Dominica in passione (Viernes de Lazaro, que llaman). La passion, que este Padre Reverendissimo tiene con la nacion Criolla, havia menester muchos Jueves Santos, para llorarla: no ai por acá hombre, que sea blanco, ingenio, que sea agudo, nobleza, que sea limpia, proceder, que sea honrado, casa que sea solariega; prendas que sean cabales, Estudiante, que sea docto; ni nada, que sea algo, que solo en este caso puede ser la nada algo, donde todo es nada para su Paternidad, y assi está tan bien quisto, como el Arcediano, y á este hombre buscó el otro paraque á vno, y a otro digamos lo de Marsial: *verecunde sanctius ore loqui.* Entra su Paternidad con lo de su centir, porque no lo sienta la tierra, y en verdad, que la tierra está vien sentida de su Paternidad, con sus onze de obeja, y sus beinte, y dos de Lobo, y como que lo dice acaso pone grande estudio, afectacion, y fuerza: da á entender, que no asistio á el sermon con bastante sentimiento suio diciendo en el septimo renglon de su aprobacion: *que dispuesto ya á decirle (id est el sentir) como censor me hallé preocupado de el sentimiento de no haver sido oiente (pudo decir oidor) este dia defraudado de el gusto de oir en voz de el Predicador, lo que he visto, y admirado en sus papeles: Costosissima me huviera salido la ausencia á no resarsirse el daño por la execusion de el superior decreto, que me manda ler lo que dexé de oir.* Despues mas abaxo, buelve á rebolcarse en la ausiencia, con aquello que se hallará á el acabar la aprobacion diciendo: *que tuvieron como yo la desgrasia de ausentes.* Que desgrasia Padre Maestro? que no fue sino suma dicha, porque si los que tuvimos esa dicha nos tuvo todo el tiempo (fuera del Ave Maria) que duró el sermon con el credo en la boca, para que es dar á entender afectando tres vezes en la aprobacion, que no asistió Nuestro Padre Gutierrez? es por bentura para sacar falso el principio de aquella dezima:

vino de San Augustin
el nacional Borbollon
de Gutierrez Fray Anton

porque vino, ó no vino su Paternidad, si vino faltó á la verdad en su aprobacion, sino vino faltó á las leyes de la amistad, ó fue Profeta de el mal parto, que havia de haver, ó vrtó el bulto, quando escapó el cuerpo: fuera que no por eso se le quitan los azotes, pues para sacar brillante el nacional borbollon, si su Paternidad lo ensiende, y lo atiza, que hace que venga, ó no venga? si siempre le bendra nacido á V. P. el epitecto, y para la aprobacion de lo que le mandan ver, que tiene que ver el sentimiento de la no asistencia de lo que dexó de oír, es acaso amarrarse el dedo, y curarse en salud? vno, y otro debe ser, pero concedido que dicho Padre no vinó, de que se halla preocupado de el sentimiento? ni que costas son estas en que havia de salir condenado? *costosissima* (dice) *me huviera salido la ausencia*. Ahorrele Padre Maestro de mil sustos la ausencia, y huviera dado la ida á mil Demonios, porque digame V. P. desapasionadamente, y dexando la Europa á vn lado, que elegancia, que agudeza, que ingenio, que elocuencia, que arte se le halla á todo el sermon? es mas que vn juíl enzartado en otro, con sentones de vocablos, y de periodos de guerra? aquí una alforja, allí otra, es mas que vn tratadito de la obediencia, que se puede aplicar á la circunsición del Señor, y qualquier otro misterio para encargar la humildad? que novedad le halla? que estilo? que profundidad? y que havia de oír V. Paternidad en voz del Predicador? que ni tiene voz, ni gracia, ni accion, ni talento, ni dominio de pulpito: allí cogio con la mano izquierda, la manga derecha de la sobrepeliz, y como que daba con vn martillo en el pulpito, sin mas accion, ni variedad estuvo marcando con arta lastima, aun de quien no se la devia tener, por su soberbia, en espesial quando enclavijando los dedos, apretó las manos, que á el fin tuvo lugar para apretar la mano á el verse rendir el espíritu, y perder su credito. Buelvo la oja, y paso á la segunda de la aprobacion: *Assi muestra bien el Autor* (dice N. P.) *haver hecho lenguaje, y estilo de la forma silogistica, que aprendio de Cursante en Salamanca, y enseñó de Maestro, y Colegial Maior en Alcalá, sin permitirse á la lisençia, que cifra el pulpito, y suelen tomarse los argumentos*. Aun en medio de el calor y poco sufrimiento de la disputa, como N. Padre Gutierrez es tan castellano, y viejo, nos peina el estilo de modo, que los que no sabemos aca ni aun pronunsiarlo hemos menester aprenderlo: de suerte Padre Reverendo que assi muestra bien Nuestro Coscojales haver hecho lenguaje, y estilo de la forma silogistica? y vien como assi lo muestra? la forma silogistica, que consiste en el (*modus sciendi*), segun dicen los sumulistas se funda en saber proponer vn silogismo en forma, con su maior, menor, y consecuencia, aunque á Autores, que dicen, que la consecuencia, no hace á la forma silogistica, y la tal forma, y figura

pienzo, que ha de ser de tres modos segun se contiene en aquel verso, *sub præ prima, secunda bis præ, tertia bis sub*, y es cosa horrenda Padre mio haver hecho lenguaje, y estilo (quando sea assi) de esta forma porque todo su estilo será vn argumento continuo, y lo que es bueno para las disputas, no sée yo que sea bueno para las platicas. De vno de los Philosophos antiguos refiere San Juan Crisostomo, que tenia vna muger, que el dia todo se le iba en replicas con su marido, contras, argumentos, disputas, y pleitos, y preguntandole, como le sufria? respondió: me enseña en casa como he de estar en la Cathedra. Duro estilo, y duro lenguaje! siempre forma silogistica, sin otra materia. Visitaba á vna Señora un hombre critico, y en sus conversaciones, todos sus vocablos, eran: *ultra, præterea, præcipue, aduc, immo, potius, hic, et nunc* y avisandole una vez que venia aquel hombre á visitarla, se mandó negar, y preguntandole, porque se negaba? respondió: porque ese hombre habla en latin. Padre Maestro consejo es de un gran orador: *Singula quæque locum tenent sortita desenter*, cada cosa con su cosa, y cada cosa en su lugar; pero estilo de forma silogistica? forma silogistica en figura de estilo, y lenguaje? si vn hombre fuera á la Vniversidad (aunque fuera la de Alcalá) á replicar, y en lugar de arguir predicara, fuera buen decir en su alavanza, que havia hecho el estilo consonatorio, lenguaje escolastico? si porque vno fuera Poeta les encomendaran la dedicacion, ó defenza de vn pleito, y de facto se fuera á los estrados á hechar coplas, fuera buen elogio decir, que era naturaleza el lumen poetico? y esto es cuando la tal forma silogistica la tuviera el Dr. Suazo probada, que *adue sub iudice lis est*, pues lo que sabemos por aca es, que havindole convidado varias veces, assi para que replicasse, como para que admitiesse algunos actos, que han querido dedicarle, mas por tentar su replica, que por buscar su sombra, siempre se ha escusado de vno, y otro: y quien tiene por lenguaje, y estilo el argumento, y la forma silogistica, bien pudiera en estas ocasiones haver sacado su media espada: pero en fin esto la aprendio de Cursante, en Salamanca, para enzeñarlo de Maestro, y Colegial Maior en Alcalá, esto si le agradezco yo mucho á el Padre Gutierrez por lo mucho que venera la Vniversidad de Salamanca, que á el fin sabemos, que los que enseñan en Alcalá, son los que aprenden en Salamanca: pues haviendo aprendido en esa Escuela pasó (si es que pasó) á la de Alcalá. Padre mio quando enseñó esto el Arzediano? pidale V. P. los titulos de Cathedratico, las sertificaciones, que dio á los Estudiantes, y las matriculas, que le hecharon, que aqui está vn Autor complutense, que dice: que sobre la materia se perderá con todo Alcalá: mas ya V. P. lo prueba con lo que dice de su sermon en la propia oja: *Sin permitirse á la lisençia que sufre el pulpito, y suelen tomarse los argumentos, aun en medio de el calor, poco sufrimiento de la disputa*. No me dirá Nuestro P. assi Dios guarde, que lisençias, fuera de las de predicar sufre el pulpito? porque si alguno se toma mas lisençia de la que debe está ai el Santo Tribunal de la

fee, (donde V. P. es Calificador, y lo sabe mui bien,) para castigar á cualquier Lisensiado, y le cuesta la lisenciatura, mas de lo que pudo costarle á el Señor Coscojales la borla: en fin V. S. quiso decir *Rigore scholastico*, y puso en su lugar *forma silogistica*, que es cosa formalmente distinta: mas P. mio quien es consumado Predicador de el mismo modo sube á el pulpito, que á la Cathedra, y en todas artes, y ciencias debe ser practico ó por lo menos especulativo para tener credito.

Pasa V. P. mas abaxo, y dice: *si viera esta tenacidad de orasion* (mexor fuera de cabeza que es viscaína) *aprendida en la buena escuela aquel Maestro, ó Principe de los Theologos de su tiempo Fray Domingo de Soto, no hubiera proferido en la dolorida exclamacion, que hizo en Cordoba viendo arguir, (mexor fuera oiendo arguir) aun Lector agudo de su orden, (ó felix ingenio dixó,) pero infelixmente nacido: ó felix ingenium infeliciter natum,* y desentronando el Autor de la Biblioteca domicana, que refiere el caso, el motivo de esta alabanza destemplada en lastimas dice: *que se arrebató aquel hombre grande de la compasion, de que vn sujeto de tan elebadas esperanzas huviesse nacido fuera del solar mas calificado de las letras, esto es no en las dos Vniversidades de Castilla, sin haver merecido pizar las lozas de sus patios en estudio, y exercicio de las ciencias,* que vnas trae Padre N. y que cola arrastra la autoridad, para llevarnos de encuentro á los que no pizamos las lozas, y laxas de esas Escuelas! Padre Fray Antonio respondiendo á la autoridad, y todo, y supongo, que el Padre Fray Domingo de Soto fue vn hombre tan grande, grave y docto, que en la Vniversidad de Salamanca era proverbio: *qui scit Sotum, scit totum: qui ignora Sotum ignorat totum,* supongo que para su credito le bastó la autoridad del Cesar Carlos quinto, que le eligio por su confesor pero consuelanos, que su Padre de V. P. el Señor San Agustin es el mexor y maior Dr. de los Doctores, y fue ingenio nacido fuera del solar mas calificado de las letras en las dos Vniversidades de Castilla, y no por eso le diria Soto á San San Augustin: *ó felix ingenium infeliciter natum:* Consuelanos tambien que San Geronimo, San Chrisostomo, San Ambrosio, San Gregorio, Santo Thomas, San Buena Bentura, Escoto, y otros muchos llamados por antonomacia Doctores, no visitaron las dos Vniversidades, y que antes en ellas los citan por Doctores, y con todo eso no les diremos la dolorida exclamacion, en que prorrumpio en Cordoba el doctissimo Soto: consuelanos tambien, que la Vniversidad de Paris, Bolonia, y Eborá con otras gravissimas Vniversidades, con la de Mexico, la qual Soto con la de Salamanca sufre competencia, no cursaron sus patios, no pisaron sus lozas, ni entraron en sus Aulas, no vieron sus postes, y son de las que se sabe, que sacan los Doctores, que admiran: porque las almas son todas vnas, y con el exercicio se hacen los entendimientos maestros con los mismos libros, doctos con los propios autores, y sentencias versados; conque nada se nos da, ni de el Doctor, ni de la lastima, ni de la exclamacion, ni de Cordoba, ni de

el autor de la Biblia dominicana, y ni de V. P. que lo alega, que ya le conocemos, que, *latet anguis in herba.* Mas por vida de V. P. hagame favor de pazar por el derecho canonico, cuando tuviese lugar, (y si sabe buscarla) alli se encontrara con vna clementina, y en ella con las Vniversidades famosas de el mundo, hallará tambien fuera de las dos selebradissimas de Castilla, y bolviendo la reflexion á estas partes, puede N. P. considerar, que assi por el mismo tiempo que eso diria en Cordoba Fray Domingo Soto, se descubrio esta nueva España, donde tiene V. P. bastante esperiencia de la Vniversidad Mexicana, donde si no le siega la pasion hallará tantos Doctores, como estudiantes, que le quitan de la boca la exclamacion á Soto, y aun pudiera aplicar el epiteto á tanto magisterio, para que V. P. no sacara la braza por mano agena, pues á la verdad el ser mas moderna, no le quita el Ser mas docta, y pues V. P. nos cuenta su quentesito de cordoba ó de cordoban, valla, valla este no de baqueta, sino de polvillo: hade saber V. P. que precedia vnas conclusiones en esta Vniversidad de Mexico (contabalo assi no el Autor de la Biblioteca dominicana) sino el de la Secretaria el viejo Plaza á quien V. P. conocio mui bien,) precedia pues vn Doctor, moso grande estudiante, arguiale el Decano de la facultad, hombre tambien mui docto, y mui viejo, y negandole cierto principio, que el viejo tenia llevaba por asentado, le dixo: a mi me niega esa proposicion? no sabe que antes que el naciera, yo ya sabia Theologia? á que respondió el moso: Señor Doctor eso no prueba la negada, lo que prueba es que V. P. supo Theologia antes que yo, pero no el que la supiera mexor, que yo, y assi lo decia Plauto: *non etate, verum, ingenio adipis citur Sapiencia,* y Socrates: *nec experientia, et Rerum multarum usus senes erudit, atque effici vi quid expediat acutius, quam allijs prospiciat,* y esto puede V. P. llevar sabido en pago de su quentesito de Soto. El alma como ya diximos en todas partes es vna, y siendo el entendimiento alma, todos los entendimientos radicalmente son iguales, hacelos mas dispiertos el vzo, el exercicio, la aplicacion, y los libros, los Maestros, y las emulaciones, el estudio, y el ingenio, y si el sol de España no es mexor, ni distinto, que el de aca, como no será, sopena de que no será Sol, *Sol et homo generant hominem,* siendo los de la nueva España hijos de la antigua, y siendo los de esta tan para todo, que todo lo saben hacer hijos, pues sus hijos son tan malos y tan rudos, teniendo el mismo sol, y los mismos hombres *Sol, et homo generant hominem,* los mismos hombres, el mismo sol, los mismos libros, el mismo Dios, la misma fe, la misma Escritura tenemos aca, y demas las habilidades maiores, pues quando los hombres con barbas andan en España á la escuela con sus cartillas, andamos aca artos de matriculas, y borlas. Concluye este Reverendo P. con su aprobacion diciendo: *Restame alabar el buen dictamen del Señor Arcecano de dar ala estampa este sermon, para que assi corra á todos.* Tener P. N. que se entiende *que corra á todos?* quiere decir aquel *corra* que los aberguenze? porque á la verdad el corrido le

toca á el Arcediano, y si nó diganlo la xacaras pasadas: *que corra á todos?* pues quien habia de correr! puede ser que todos se corran de que tal cosa se imprima, y de otra suerte la proposicion de V. P. no es corriente, y assi no corre por mas que alegue V. P. diciendo: *que haviendo sido el primero que predicó en esta tierra serán las primicias*, porque ni aun sus diesmos queremos, que el tendrá cuidado de comerselos, y perdone V. P. que está nota no ha sido mas que por haverle conosido á Nuestro Padre la macula, y haverle penetrado el espiritu con esta dezima.

dice el Padre fray Anton de aqueste Sermon de borra que para que á todos corra será buena la impresion: venimos en su opinion, pero de este modo seá que qualquiera a el puncto vea, que en este Sermon ha sido de el Arzediano el corrido, y de el Padre la correa.

PUNTO Vº

De la aprobacion de el Padre Fransiscano.

El mui Reverendo P. Provinsial de Zacatecas, Fray Luiz Antonio Hermoso de Celis, Dr. en sagrada Theologia, fue quien tuvo misericordia de este sermon, en que haviendo quedado el Arcediano tan feo, buscó para su aprobacion lo hermoso, dio su pareser el dia quinze de Abril, y el mismo dia dio el Señor Arzobispo su lisencia para la impresion; y quien se acordare, que el dia ya dicho, fue la Dominica in albis, no haga misterio de el dia, para dexar assi la aprobacion: dala su Paternidad rendido, gustoso, desapasionado, observador (que observante ya lo es por su Religion) atento, y enseñado, y dice: *que concurriendo en Madrid* (aunque tan pigmeo) *entre varios sujetos, no podia por ser tales pazar plaza de turinos.*

Los Noturinos, que en plaza, pues varios Sujetos eran, los que aqui este Padre enlaza es mexor taurinos Fueran, pues eran para la plaza.

Vnos de Superior Herarchia, é inspeccion, que ya tenian, de la ciencia de el orador antiquada noticia, y experiencia, pues ya le havian oido gustosos en la Corte de Madrid repetidos sermones con singulares aplausos,

y en Alcalá en su Cathedra los primeros creditos vii, y oi á el Orador aplaudido: muchos testigos pudiera citar, algunos, y grandes referir, mas no es Razon, que sertidumbrado de que el Orador se mortifica con aplausos altere su modestia.

Es de vna, y otra manera
esta modestia cesuda
el Arzediano la suda
pero el Provincial la altera.

Este testigo no prueba, porque es de oidas, y no de vista; oi (dice) de todos á el Orador aplaudido, pero no dice que lo vio, y testigos de oidas los desconfia el derecho: *oculis magis, quam auditui credendum est.* Dice: que en Madrid tenian todos antiquada experiencia de su ciencia. Pero que es esto de antiquada Padre Provincial? si V. P. se va á el lexicon con el eclesiastico, vera que es vna cosa, que no se vza: si dixera V. P. antigua, immemorial, cierta, acentada, balla; pero antiquada propiamente es cosa, que no está en vso, porque este verbo *antiquo, antiquas*, significa quitar lo antiguo de el vzo, y assi fue la experiencia, que tuvieron de la ciencia de el Orador en Madrid antiquada, como acá tambien, porque como xamas huvo vzo, ni experiencia de su ciencia, fue la experiencia antiquada, porque como ninguno dio razon de tal vzo, ninguno tuvo vzo de tal razon, y esto que dixó el Padre en Madrid, es lo que decimos aca, conque todos bamos á vna: pero no es esto lo quiere decir N. P. Provincial, pues *alisionado*, como dice: su Paternidad en la segunda hoja, *de todos los Censores, quando califican orasion panegirica* (aunque no sean panegiricas las oraciones, tambien las califican los Censores) *aunque en mi la purificacion de este sermon sea solo seremonia de calificar*, lo que mano tan docta quiso escribir, me es presiso ponderar sus eloquentes clausulas, en que dice: *que como seremonia será su calificacion, ó vno como cumplimiento, con la parroquia, purificando el sermon de la Purificacion, con la purificacion de su seremonia*, que parese mas Maestro de seremonias, que Provincial.

Mas quando aqueste Censor se muestra tan material mejor será corporal, que no purificador.

Mas no demos buelo á las plumas (prosigue con toda su hermosura Nuestro Celis) *no es razon que en misterios soberanos de purificacion yo quiera hablar quando veo que asus divinos elogios vn sol para expresarnos exemplo, quiere emmudecer: sol tacet.* Ya aqui el Padre se retracta, porque hien-do á ponderar las tales eloquentes clausulas—quita el buelo á las plumas, desplumando las alas á imitacion de el Sol, que asus elogios, paró sus ra-

toca á el Arcediano, y si nó diganlo la xacaras pasadas: *que corra á todos?* pues quien habia de correr! puede ser que todos se corran de que tal cosa se imprima, y de otra suerte la proposicion de V. P. no es corriente, y assi no corre por mas que alegue V. P. diciendo: *que haviendo sido el primero que predicó en esta tierra serán las primicias*, porque ni aun sus diesmos queremos, que el tendrá cuidado de comerselos, y perdone V. P. que está nota no ha sido mas que por haverle conosido á Nuestro Padre la macula, y haverle penetrado el espiritu con esta dezima.

dice el Padre fray Anton de aqueste Sermon de borra que para que á todos corra será buena la impresion: venimos en su opinion, pero de este modo seá que qualquiera a el puncto vea, que en este Sermon ha sido de el Arzediano el corrido, y de el Padre la correa.

PUNTO Vº

De la aprobacion de el Padre Fransiscano.

El mui Reverendo P. Provinsial de Zacatecas, Fray Luiz Antonio Hermoso de Celis, Dr. en sagrada Theologia, fue quien tuvo misericordia de este sermon, en que haviendo quedado el Arcediano tan feo, buscó para su aprobacion lo hermoso, dio su pareser el dia quinze de Abril, y el mismo dia dio el Señor Arzobispo su lisencia para la impresion; y quien se acordare, que el dia ya dicho, fue la Dominica in albis, no haga misterio de el dia, para dexar assi la aprobacion: dala su Paternidad rendido, gustoso, desapasionado, observador (que observante ya lo es por su Religion) atento, y enseñado, y dice: *que concurriendo en Madrid (aunque tan pigmeo) entre varios sujetos, no podia por ser tales pazar plaza de turinos.*

Los Noturinos, que en plaza, pues varios Sujetos eran, los que aqui este Padre enlaza es mexor taurinos Fueran, pues eran para la plaza.

Vnos de Superior Herarchia, é inspeccion, que ya tenian, de la ciencia de el orador antiquada noticia, y experiencia, pues ya le havian oido gustosos en la Corte de Madrid repetidos sermones con singulares aplausos,

y en Alcalá en su Cathedra los primeros credits vii, y oi á el Orador aplaudido: muchos testigos pudiera citar, algunos, y grandes referir, mas no es Razon, que sertidumbrado de que el Orador se mortifica con aplausos altere su modestia.

Es de vna, y otra manera
esta modestia cesuda
el Arzediano la suda
pero el Provincial la altera.

Este testigo no prueba, porque es de oidas, y no de vista; oi (dice) de todos á el Orador aplaudido, pero no dice que lo vio, y testigos de oidas los desconfia el derecho: *oculis magis, quam auditui credendum est.* Dice: que en Madrid tenian todos antiquada experiencia de su ciencia. Pero que es esto de antiquada Padre Provincial? si V. P. se va á el lexicon con el eclesiastico, vera que es vna cosa, que no se vza: si dixera V. P. antigua, immemorial, cierta, acentada, balla; pero antiquada propiamente es cosa, que no está en vso, porque este verbo *antiquo, antiquas*, significa quitar lo antiguo de el vzo, y assi fue la experiencia, que tuvieron de la ciencia de el Orador en Madrid antiquada, como acá tambien, porque como xamas huvo vzo, ni experiencia de su ciencia, fue la experiencia antiquada, porque como ninguno dio razon de tal vzo, ninguno tuvo vzo de tal razon, y esto que dixó el Padre en Madrid, es lo que decimos aca, conque todos bamos á vna: pero no es esto lo quiere decir N. P. Provincial, pues *alisionado*, como dice: su Paternidad en la segunda hoja, *de todos los Censores, quando califican orasion panegirica* (aunque no sean panegiricas las oraciones, tambien las califican los Censores) *aunque en mi la purificacion de este sermon sea solo seremonia de calificar*, lo que mano tan docta quiso escribir, me es presiso ponderar sus eloquentes clausulas, en que dice: *que como seremonia será su calificacion, ó vno como cumplimiento, con la parroquia, purificando el sermon de la Purificacion, con la purificacion de su seremonia*, que parese mas Maestro de seremonias, que Provincial.

Mas quando aqueste Censor se muestra tan material mejor será corporal, que no purificador.

Mas no demos buelo á las plumas (prosigue con toda su hermosura Nuestro Celis) *no es razon que en misterios soberanos de purificacion yo quiera hablar quando veo que asus divinos elogios vn sol para expresarnos exemplo, quiere emmudecer: sol tacet.* Ya aqui el Padre se retracta, porque hien-do á ponderar las tales eloquentes clausulas—quita el buelo á las plumas, desplumando las alas á imitacion de el Sol, que asus elogios, paró sus ra-

llos; alude á que en el *sol tacet* emmudecio el Arzediano, y aunque esto es mentar la sogá en casa de el aorcado, con todo N. P. Provincial me hade perdonar las impertinencias, por que aunque su Paternidad no quiera hablar en misterios soberanos de Purificacion, no hade ser por tomar el exemplo de el Sol, porque el Sol no se paró en el globo: *sol tacet*, que quando Maria se purificó en el Templo, quien se paxó en el de la Cathedral fue el Arsediano á el predicar de ese ministerio admirable de la Purificación, que ni atras, ni adelante pudo decir: *Sol tacet*.

Mas no sin misterio registra el Padre Provincial vn Simeon si de el espiritu Santo asistido &, tambien lo advierte absorto, y elevado, por cuja causa considerandole Thimoteo Hirosolimitano, como dormido le dice: *surge senex quare obdormis?* ó santo, y venerable Anciano aora duermes? aora callas? en esta ocacion enmudesses? Padre N. *aliquando bonus dormitat Homerus*. Digame V. P. aquestas preguntas que le haze Thimoteo á el Señor Simeon, de dormido, callado, y mudo? son oí de V. P. á el Arzediano aplausos, ó apodos, alabanzas, ó bullas? elogios, ó escarnios? porque parese que es, como si dixera ó hombre aqui delante de este concurso, que te está oiendo, en presencia de todo Mexico, que está tu leccion aguardando te turbas? aora te suspendes? aora te quedas? aora te paras? si si dice N. Padre Ermoso en la misma hoja, *que es mui proprio enmudecer, en misterio, que es mui proprio de admirar, y como otro Arpoclates con el dedo en la boca, y parlero silencio callar es mui proprio digo, que en misterios de la Purificacion los sentidos mas dispiertos, y distantes se transporten*. Es assi, mas lo que se le transportó á el Arzediano no fue el sentido, sino la potencia, porque se le fue el Sermon de la memoria, y esta no es sentido, sino potencia: pero dado caso, que N. Arzediano se paresse de misterio, para que es añadir sobre el misterio de la Purificacion, aque ese misterio? pues el quedarse vn hombre en vn sermon no es lo primero de el Mundo, que á los hombres mas doctos ya ha sucedido, porque la memoria como es muger es fragil: lo segundo, que nadie presisamente porque se quedó afeó á el Arzediano, aunque pudiera, pues no fuera mucho haviendo antes charleado tanto: lo que V. P. le ha de defender, en lo que ha de poner el misterio, y en lo que ha de sacar la cara, es en que vn Cathedratico de Alcalá, propietario en la de phylosophia, Arzediano actual de Mexico, no sepa minimus, ni menores, ni maiores, no minimus porque hierra los tiempos, y el subjuntivo lo haze indicativo no menores, porque no sabe los preteritos, y dixó *parierierit*, haviendo de decir *peperit*, no maiores, porque hierra las cantidades, y escribiendose *dimitto* con dos *tt*, lo hizo breve, que aunque lo supo pronunciar, no lo podemos escribir, y si es mui proprio, como V. P. dice: *enmudecer en misterio, que solo es para admirar, y como otro Apocrates con el dedo en la boca callar*: Suplico á V. P. mande, ó que todos los sermones, que se predicán á los misterios de Christo S. N. y de su Santissima Madre se quiten, ó que los Predicadores suban á el pulpito, y con su dedo en

la boca se estén un rato sin decir, y se baxen luego á desudar; fuera de que el Arzediano dice lo contrario, porque el Padre dice: *que el pararse fue misterio*, y N. Coscojales dice: *que paró por aquella exalacion respecto de su beneracion ó parto de su viveza, que suplió con tanta gracia vna Ave Maria, y vna exalacion no es misterio, conque por aqui vnos piensan en el ballo, y otros lo ensillan*. Prosigue N. Ludovico á la buelta de la hoja y dice: Lo que vn mal mirar discurre borrones, á los que la passion publicá defectos, son aun mas cresidos aplausos, y para esto trae lo de los Cantores *decoloravit me Sol*, con el *nolite me considerare, quod fusca sim*. Padre N. el Sol á la Esposa la quitó el color, que eso es *decoloravit*, y á el Arzediano lo dexó descolorido; pero esto si V. P. lo advierte mexor, es por distinta causa. En el texto de los Cantares habla Salomon en el mexor sentido de los Ynterpretes de la Etiopisa Esposa de Moizes, que era negra (aunque algunos Autores dicen: que aqui habló por ironia por ser mui blanca), como que dixera no considereis el color, considerad la causa, y sabed: que como el Sol está mui cerca de la Etiopia, por ser tierra tan alta, me puso assi el Sol con su sercania: mas en nuestro caso fue cosa mui distinta, porque estuvo tan lexos de la memoria de el Arzediano, el Sol que se le fue por alto el *Sol tacet*. Y assi no tiene V. P. que decir mas abaxo: *y assi se engaña quien considera manchas, las que son perfecciones*, ni tampoco la exclamacion: *Ó y como las sombras del Hereje están desbanesidas en los argumentos de este sermon!* luego el haverse quedado con todos los accidentes, no fue sombra en el Arzediano, sino perfeccion? quien tal dixera, pero si *Bonum ex integra causa; malum ex quoquunque defectu*. Componga V. P. el proloquio, y diganos, que connexion tiene con lo dicho la exclamacion de que las sombras de el Hereje quedan desbanesidas con los argumentos de este sermon. Que sermon Padre? ni que argumentos? allá los oira V. P. en llegando á su lugar, pero si todo lo dicho está alli en la aprobacion, es contra los que notaron el Sermon, y por la gracia de Dios ninguno es Hereje, sino todos Christianos, viejos, viejissimos, y chatolicos, que tiene que hazer la heregia aqui con la verdad? Prosigue pues: *quisiera purificar, si pudiese antes de concluir, estos ami corto entender bastardos accidentes, obscuras neblesillas*. En paz sea dicho P. Maestro, mas aunque V. P. aia ido á Roma por todo, no es V. P. quien ha de purificar, ni concluir aquellos que asu corto entender le parese que *son bastardos accidentes*; pero ni son *bastardos*, sino legitimos, ni *accidentes*, sino substancias, ni *obscuras neblillas*, porque son mas claras, que el Sol, y mas de lo que V. P. piensa en todas lineas, y si N. P. quiere purificar, y quemar (con su puia, tenazas, y todo) de los que hablan, y han hablado de dicho Sermon tendrá V. P. bien que hazer, y se quedará deberas, sin hazer nada, porque ni están sujetos á las leyes de V. P. con su purificacion, ni á su quemazon, que no será Razon que porque V. P. sin que, ni para que esté abrazado, estén los otros pobres encendidos. Trae V. P. para eso lo de el Propheta

Ysaías: *Ecce Virgo concipiet*, lo de S. Matheo, y S. Lucas con su lugarcito de Gericó, y advierte, que en el capitulo antecedente, *vn Seraphin con vn flamante carbon de el misterioso altar cogido, quiere que Ysaías sea purificado, los labios le abraza, y los labios le purifica; accion divina, politica y soberana, quemar, y purificar labios, que han de hablar acerca de los Sermones.* P. N. aunque el Sermon de el Arzediano está impreso, aun no está purificado. Valgame Dios que accion tan divina, tan politica, y tan soberana le parece á V. R. quemar labios que han de hablar acerca de los Sermones! Dexo la graduacion que está mal puesta, porque no havia de decir, tan divina, politica, y tan soberana, sino tan politica, tan soberana, y acabar, por tan divina: mas quantos habran predicado mal, y no les habran hablado vna palabra? ni escritoles vna copla? Como este hombre de el Arzediano, vino hablando tanto, con toda la colegiatura entre cuero, y carne, con todo su modo de predicar en el alma, y con toda la Theologia de Alcalá en el cuerpo, y el se quedó en cuerpo, y alma, y se quedó sin sentido, memoria, y construccion: no se admire V. P. que haigan abierto los labios, aunque quiera V. P. quemarlos, porque fuera ternos por tontos, si no dixeramos siquiera esta boca es nuestra, mas sepa V. P. que quando se manda quemar los labios, no es porque se dice la verdad, (como aqui), sino porque se lisongea, y se dice mentira, como verá V. P. en este que parece quento, y es vn grande caso: Refiere Pedro Cri que el Rey Cambises mandó matar á Prosapio vn grande Amigo suio: arrepintióse de el hecho, y llamó á un grande adulador, que tenia llamado Teophion, y preguntole, que le havia parecido de aquella muerte, y respondiolo, dando su aprobacion (como N. P. Provincial) *Optime gratiam enim fatentur omnes pro tan benigno Principe*, y el pago de esta lisonga fue mandar luego luego que le quemaran la lengua á el adulador: *illico quanvis pro se attentionem protuliffet, usque ad cineres Teophionis linguam comburi iussit*. Si la cosa está mal hecha por donde le ha de entrar la alabanza? lo más que podia hazer era callar, pero como el hombre habló tanto, fue preciso que nosotros habláramos vn poco. Añade N. P. Provincial: *paresiale á alguno, que siendo Seraphin, quien incluye cresidos insendios, bastabasse el sin mas sagradas lumbres, para purificar labios, pues padece engañó, que no es osiosa la diligencia, labios, que se han de ocupar en hablar de tales oraciones purificadas, nesesitan para su purificacion de repetidos sagrados fuegos: vno paresse no es bastante, pues añadesele otro mas ardiente.* Aqui P. N. con toda la licencia de su autoridad, *nego supositum*, supone que fuera de la braza de el carbon, purificó los labios de el Propheta el fuego de el Seraphin, y por esso dice: que para purificar los labios, se nesecitó de repetidos fuegos; y no solo es falzo, sino contra la Escripura; porque el Seraphin no purificó á el Propheta con su fuego, sino de el que cogio con vnas tenazas de el Altar, conque no fueron repetidos los fuegos, sino solo vno, no el de el Seraphin, sino el de el carbon y no mas: *et volavit ad me vnus de Sera-*

phin, & in manu eius calculus, quem forcipe tulerat de Altari. Conque no sirve lo que V. P. admira, de quan ocupados andarian estos sagrados fuegos, si purificassen tantos labios, mexores, que los de V. P. se purifiquen, para hablar con la debida inteligencia de los textos de la Escripura, y assi dexo de ponderar el conceptuo de la mirra, conque V. P. acaba su aprobacion, porque desde luego supongo, que el Orador la mirra era lo primero, que nos havia de dar.

Y assi le dan buena carga,
con la mirra á lo que infiero
que dará si se descarga
despues? quando lo primero,
que dá es cosa tan amarga.

Mas por no quedar con vn escrupulo quisiera aberiguar de V. P. vna cosa, que ya se me habia pasado, y la deseaba en tres renglones, acerca de la maioria de el Colegio de Alcalá, esto es, de Sn. Yldephonzo, y vn compañero mio mas bellaco que yo, me riñó mucho, porque siendo acerca de maiorias, se me habia pasado por alto, dice V. P. á el acabar la primera oja de su aprobacion: que el Colegio de San Yldephonzo de Henares es el segundo despues que el Apostolico, supongo que el Colegio Apostolico fue el de los doce Apostoles, y en esta suposicion despues de el Colegio Apostolico se sige el de los Cardenales, conque maior que este es el de San Yldephonzo? pero volviendo á suponer, que V. P. entienda por Colegio Apostolico el de los Cardenales, yo me temo mucho, que si este Sermon como ha de ir á Alcalá, ba á Salamanca le ha de poner pleito mi Colegio maior de Cuenca, de el Arzobispo mi Señor, no quiero nombrar á el de San Bartolome, porque no sea que desuellen álla á V. P. y le quiten el cuero, porque no seé de donde le han de salir las correas sino se las pide prestadas á Nuestro Padre Gutierrez.

PUNTO VIº

De la salutacion.

Llegamos ya alas dagas, porque llegamos á el Sermon, y el principio de la salutacion es el princio de vna de las cartas, conque á el desembarcarse en la Veracruz, dio á cierto Prebendado de esta Iglecia por parte de su arcedianato, y venida, porque para estas ocasiones tiene guardado *el rendimiento, la obediencia, la ocasion, y la osadia, la elebacion, el puesto, la cortedad, lo discreto, el teatro, el ruego, el respecto, el merito, la maxima, la idolatria, la fama, el rigor, la censura*, con todos los demas bocablos, verbigracia, de la dedicatoria. que todas son voces de oropel. pero sin oro, entradas de pabana, sin voz masiza, y nos dice: *que el objeto de el dia es*

el soberano misterio de la Purificacion de Maria, como si á dos de febrero celebra otro objecto la Sancta Iglecia, y para publicar de Maria las grandezas trae el *benedictus Dominus Deus Isrrael*, no de el Viejo Simeon, sino de la gran discrecion de David: *qui fecit mirabilia solus*.

Mas la intencion de tus fraudes
no logras, como se vée
pues el *benedictus* fue
el que no se dice en laudes.

Dice pues en la segunda pagina (que David no habla sin duda del soberano misterio aqui:) *Esta Metropolitana Iglesia entre las insignes la maior, consagra tan festivos cultos*. Dios se lo pague por la merced, que nos haze, pues dice: *que esta Metropolitana de Mexico es la maior*; como Toledo, y Sevilla no se enojan? sea por amor de Dios que algo le hemos de agradecer, mas si esta Iglesia Metropolitana es la maior de el Mundo, será no solo por sus rentas, sino tambien por sus sujetos, pues que sujetos serán sino los maiores de el Mundo, los que encierra en si la Iglesia entre todas las de el Mundo la maior: luego estos sujetos bien podran, ó competir, exceder á los de la Theologia de Alcalá, si acaso la Theologia no es vna en todo el Mundo, sino es que le dá á la Cathedral la maioría, por comerse las rentas, y le dexa á Alcalá la primacia donde se aproprio la Cathedra. Mas es para reir la causal que dá de los festivos cultos, porque si hablara del misterio, creo que mandara las voces, porque alli bendice á Dios porque executa todas maravillas solo: *qui fecit mirabilia solus*. y aqui le bendigera porque haze maravillosos prodigios acompañado, esto quiere decir, que presentarse Christo, en el Templo no fue obrar el prodigio solo, porque fue con su Madre Santissima, (que iba á purificarse) acompañado, pero si el misterio, que la Iglesia celebró aquel día no fue culto proprio, é individual de esta Santa Iglesia Cathedral, sino de toda la Iglesia en comun, lo que dixó de esta Iglesia lo pudo decir de qualesquiera Capilla, y qualesquier Pueblo de Indios, pues en todas partes se celebró este misterio. Dice: *que no están en Christo las maravillas tan solas, que no las acompañen de Maria las maravillas*, para esto trae por prueba lo de Josue *steterunt Sol, & Luna*; conviene en que se para el Sol, y pregunta, porque se para la Luna? y dice alli para dar su respuesta, y solution: *si el Sol se suspende es naturalissimo, que la Luna se pare, porque si el Sol haze maravillas con sus luces, le ha de acompañar la Luna con sus resplandores*: *Contra, sic argumentor*: porque si esta prueba probara fuera porque assi en pararse el Sol hizo vn milagro, assi en pararse la Luna hizo vn prodigio, y assi el prodigio de el Sol, no fuera solo, porque iba acompañado, con el de la Luna; *sed sic est* que en pararse no hizo prodigio alguno: *luego* esto no prueba, y *probo minorem*: *perté* si el Sol se suspende

es naturalissimo que la Luna se pare, *sed perté* en esta ocasion se paró el Sol: *luego* naturalissimamente no hizo prodigio alguno la Luna en pararse *luego* la Luna en aquel caso no hizo prodigio con sus resplandores. *Probo consequentiam*: lo que es natural no es prodigioso, ni milagroso; *sed perté* allí se paró la Luna naturalmente: *luego* el pararse alli la Luna no fue milagroso, ni prodigioso. Que dixera de esta forma silogistica aqui N. P. Gutiérrez. Amigo no fue menester, que Josue mandasse parar á la Luna, con precepto diverso, porque el día, que se le mandó á el Sol, quedó toda la Esphera parada, y consiguientemente la Luna, porque puede Vmd. consultar á la astrologia, lo mas gracioso, que añade con el folio treinta, es admirado el sagrado Chronista con tan peregrino portento haze esta pregunta: *Non ne scriptum est hoc in libro Iustorum?* por bentura está escrito semexante suseso en el libro de los Justos, y los Santos? que mal entiende, y construye latin! no dice tal Josue, no dice como construye el Arcediano por bentura está escrito; antes dice lo contrario, porque dice preguntando: por bentura no está escrito? y eso quiere decir *non ne*, no está ya escrito? Responde el Arcediano: *todos responden que no*, y yo digo que ninguno habra de responder tal desatino, porque es contra la Escripura, y todos dicen que si, porque todos saben, que ya está escrito. Señor Arzediano dexemos á parte la mala construccion, por la qual azotan á vn muchacho por mal grammatico; pero sepa V. S. que el sucesso que ya está escrito en el libro de los Justos, y de los Santos, está en el Propheta Isaias: *sicut in valle, quæ est in Gabaon iracetur*; está en el libro del Ecclesiastico: *an non in iracundia eius impeditus est sol? et vna dies facta est, quasi duo*. Mire aora el bendito Coscojales, con que conciencia les lebanta este falso testimonio á todos, y mire si sabe quien hizo la pregunta, si está escrito el sucesso, pues antes porque sabia, que estaba el sucesso escrito dixo: *scriptum est?* lo que sino sabe quien hizo la pregunta, es porque le dá aquella reñida en forma de noticia, quando le dice: pues sepa quien hizo la pregunta, que están escritas mas soberanas, quanto ba de obedecer á la voz luces supremas, á monstrarse obedientes luces humanas. Luces materiales? si, luces naturales? tambien, luces criadas? no ai que dudar; pero humanas! quien le ha dicho á Vmd. que el Sol, y Luna son hombres, para ser humanos. Aora se sigue aqui el mal paso, de que lo sacó el Dr. Alberto, por medio de el *Ave Maria*, pues haviendole atrabesado los Setenta en la boca, atras ni adelante pudo hechar el *Sol tacet*, hasta que con tanta gracia, que mereció por ella Vmd. las ygas de Juan Manuel, dixo el Ave Maria. Dice pues; *pero querran saber, qual es maior maravilla, la del Sol ó la de la Luna? la de Christo. ó la de Maria? á esta dificultad responderá Josue que la maior maravilla, está en la obediencia de el Sol, como se infiere del mismo texto: Sol contra Gabaonem ne mobearis*. En el pulpito dixó setenta vezes, y aqui los Setenta, y se quedó acabando su Ave Maria. Pero en el Sermon impreso dice: y aqui la version hebrea, ó mal escripturario!

Para Moreno ese coche
veremos esa Deidad?
Señor Don Diego? de noche,
y con tanta obscuridad.

Pues que hombre, que sabe escriptura dice la version, pues no es version sino raiz, la hebrea no es version, sino el mismo original, el Hebreo no lee, ni vuelve, todos len, y vuelven de el hebreo, de el Hebreo salio la tradision de San Geronimo, que es la vulgata, la version de los Setenta, la Biblia regia, Santos, Pagnino, el Griego el Arabigo, Batablo el Ciriaco, Arias, Montañó, y todos los demas, que volvieron; pero la version de el Hebreo! quien, que supo algo dixo tal cosa! el Hebreo no sacó de alguno, y assi no tuvo que volver, que eso quiere decir version, y mire Vmd. vna pruebesita, que es de el Autor, que escribió el libro, que intituló *gemma animæ*. Puso Pilato sobre la cruz aquel titulo *Jesus Nazarenus Rex Iudeorum*, y refiere que estaba escrito en tres lenguas, hebrea, griega, y latina, porque el griego y el latino, y todos leieron de el Hebreo, pero el Hebreo de ninguno, y assiba el *hebraice* por delante, porque es el original, y despues todos los que leieron el griego y en latin *grece. et latine*, y assi quando los hombres doctos citan á el Hebreo, no dicen la version hebrea, sino el textohebreo, y esto Señor mio aunque está en latin, no está en griego, sino mui claro. Despues prosigue dividiendo la ley de Dios, y la de Moises, como si en aquel tiempo la ley de Moises, no fuera la de Dios. Pasa á la de David: *nunquid cognocentur in tenebris, mirabilia tua?* con lo de San Juan: *luz intenebris lucet*, en donde no oí mas que superola, y fin, y principio de el Ave Maria.

PUNTO VIIº

De el primer Discurso de el Sermon.

Comenzar, proseguir, y acabar, son las leyes regulares de la virtud. Exmo. Señor? porque no son los pasos regulares de la virtud, y del tiempo, que comienza que prosigue, y que acaba. Miren que lindo exordio, y que lindo D. Diego. Mas comenzar, proseguir, y acabar, no solo son las leyes regulares de la virtud, sino de el vicio tambien pudo, y lo proprio pudo decir de el vicio, que dixo de la virtud, trae esto para decir: *que como en Maria Santissima en el primer instante de su seer, se juntó el fructo de la gracia, con la primavera de la naturaleza, no respectó en la virtud principios, y progresos.* Y no dice bien con toda su Theologia de Alcalá, ni sabe la materia de merito, ni la de beata *Virgine*. y para que vea, que Maria Santissima tuvo en la gracia progresos. digame como entiende aquel texto de los cantares? *quæ est ista quæ progreditur, pulcra ut luna, electa ut sol,*

donde en el progreditur se daran á entender los progresos, que en materia de gracia tuvo Maria S. por todos los instantes de su vida, que la fue creciendo, y aumentando, hasta verla infinita, como mantienen mui graves Autores Theologos, porque si Maria Santissima por la gracia de su Concepcion en gracia, no respectó en la virtud: luego fuera de la gracia de la Concepcion no merecio mas gracia? luego la gracia de la maternidad no fue gracia? luego en la encarnacion de el verbo, en la expectation de el parto, en la Natividad del Señor, en la huida á Egipto, quando se perdió el Niño, á el pie de la Cruz no tuvo Maria Santissima que merecer, ni tuvo progresos su gracia? quando ai autor, que diga, que en quantas respiraciones tuvo la Señora, fue mereciendo, y aumentando la gracia, pero que mucho, si muchos dicen fue infinita. Mire aora el Theologo de Alcalá, si Maria Santissima, aun fuera del primer instante de su ser concebida en gracia, tuvo progresos en la virtud. Pasasse luego á confesar con el Virrey, y dilele: *confieso a V Exa (miren que confiteor Deo) que siempre á costado dificultad á mi rudeza, querer el Cielo ver á María executar esta ley.* Esta es su confesion.

Mas de aquesta confession
ya se vee la nulidad,
pues para la absolucion
de el ViRey la potestad
no tiene Jurisdicion.

Prosigue, y dice: *con todos los soberanos misterios de esta Soberana Señora, anduvo Dios tan galante en favorecerle, que la preservó de humanas comunes leyes; pues como permite que se sugete á vna ley comun en el misterio de su purificacion? Esta duda hade ser de mi oracion la idea, de esta oracion será todo el assumpto de este papel.* Mas que se entiende por aquello que Dios anduvo tan galante en favorecerle? porque esto de *galante* en voz mui impropria, hablando de Dios, porque en todos sus atributos, no me darán alguno, que responda á esta voz *galante*; liberal si, Omnipotente si, magnifico si; pero *galano*, que es voz mui baxa para Dios, y para la divinidad mui impropria, y porque vea que no en todos los demas misterios anduvo Dios tan galante, (como dice:) que la preservó de humanas comunes leyes? Vna de las humanas comunes leyes, es la de el morir: *statutum est hominibus, femel mori*, y en el día de el misterio de Maria Señora. vna de las cosas, que selebra la yglesia, es su muerte presiosa, porque no la privilegió, y precerbó de la muerte? y vea aqui el Señor Arzediano falsificada toda su absoluta, pues no en todos los misterios de la Señora, la preservó Dios de humanas comunes leyes. Pasa á dividir su assumpto, y dice: *Los dos mas principales misterios, que publican en Maria las maiores glorias, son el de su Purissima Concepcion, y felix, y dichosa Natividad: la alabanza maior de estos misterios, consistió en no sujetarse Maria á humanas comunes*

Para Moreno ese coche
veremos esa Deidad?
Señor Don Diego? de noche,
y con tanta obscuridad.

Pues que hombre, que sabe escriptura dice la version, pues no es version sino raiz, la hebrea no es version, sino el mismo original, el Hebreo no lee, ni vuelve, todos len, y vuelven de el hebreo, de el Hebreo salio la tradision de San Geronimo, que es la vulgata, la version de los Setenta, la Biblia regia, Santos, Pagnino, el Griego el Arabigo, Batablo el Ciriaco, Arias, Montañó, y todos los demas, que volvieron; pero la version de el Hebreo! quien, que supo algo dixo tal cosa! el Hebreo no sacó de alguno, y assi no tuvo que volver, que eso quiere decir version, y mire Vmd. vna pruebesita, que es de el Autor, que escribió el libro, que intituló *gemma animæ*. Puso Pilato sobre la cruz aquel titulo *Jesus Nazarenus Rex Iudeorum*, y refiere que estaba escrito en tres lenguas, hebrea, griega, y latina, porque el griego y el latino, y todos leieron de el Hebreo, pero el Hebreo de ninguno, y assiba el *hebraice* por delante, porque es el original, y despues todos los que leieron el griego y en latin *grece. et latine*, y assi quando los hombres doctos citan á el Hebreo, no dicen la version hebrea, sino el textohebreo, y esto Señor mio aunque está en latin, no está en griego, sino mui claro. Despues prosigue dividiendo la ley de Dios, y la de Moises, como si en aquel tiempo la ley de Moises, no fuera la de Dios. Pasa á la de David: *nunquid cognocentur in tenebris, mirabilia tua?* con lo de San Juan: *luz intenebris lucet*, en donde no oí mas que superola, y fin, y principio de el Ave Maria.

PUNTO VIIº

De el primer Discurso de el Sermon.

Comenzar, proseguir, y acabar, son las leyes regulares de la virtud. Exmo. Señor? porque no son los pasos regulares de la virtud, y del tiempo, que comienza que prosigue, y que acaba. Miren que lindo exordio, y que lindo D. Diego. Mas comenzar, proseguir, y acabar, no solo son las leyes regulares de la virtud, sino de el vicio tambien pudo, y lo proprio pudo decir de el vicio, que dixo de la virtud, trae esto para decir: *que como en Maria Santissima en el primer instante de su seer, se juntó el fructo de la gracia, con la primavera de la naturaleza, no respectó en la virtud principios, y progresos.* Y no dice bien con toda su Theologia de Alcalá, ni sabe la materia de merito, ni la de beata *Virgine*. y para que vea, que Maria Santissima tuvo en la gracia progresos. digame como entiende aquel texto de los cantares? *quæ est ista quæ progreditur, pulcra ut luna, electa ut sol,*

donde en el progreditur se daran á entender los progresos, que en materia de gracia tuvo Maria S. por todos los instantes de su vida, que la fue creciendo, y aumentando, hasta verla infinita, como mantienen mui graves Autores Theologos, porque si Maria Santissima por la gracia de su Concepcion en gracia, no respectó en la virtud: luego fuera de la gracia de la Concepcion no merecio mas gracia? luego la gracia de la maternidad no fue gracia? luego en la encarnacion de el verbo, en la expectacion de el parto, en la Natividad del Señor, en la huida á Egipto, quando se perdió el Niño, á el pie de la Cruz no tuvo Maria Santissima que merecer, ni tuvo progresos su gracia? quando ai autor, que diga, que en quantas respiraciones tuvo la Señora, fue mereciendo, y aumentando la gracia, pero que mucho, si muchos dicen fue infinita. Mire aora el Theologo de Alcalá, si Maria Santissima, aun fuera del primer instante de su ser concebida en gracia, tuvo progresos en la virtud. Pasasse luego á confesar con el Virrey, y dile: *confieso a V Exa (miren que confiteor Deo) que siempre á costado dificultad á mi rudeza, querer el Cielo ver á María executar esta ley.* Esta es su confesion.

Mas de aquesta confession
ya se vee la nulidad,
pues para la absolucion
de el ViRey la potestad
no tiene Jurisdicion.

Prosigue, y dice: *con todos los soberanos misterios de esta Soberana Señora, anduvo Dios tan galante en favorecerle, que la preservó de humanas comunes leyes; pues como permite que se sugete á vna ley comun en el misterio de su purificacion? Esta duda hade ser de mi oracion la idea, de esta oracion será todo el assumpto de este papel.* Mas que se entiende por aquello que Dios anduvo tan galante en favorecerle? porque esto de *galante* en voz mui impropria, hablando de Dios, porque en todos sus atributos, no me darán alguno, que responda á esta voz *galante*; liberal si, Omnipotente si, magnifico si; pero *galano*, que es voz mui baxa para Dios, y para la divinidad mui impropria, y porque vea que no en todos los demas misterios anduvo Dios tan galante, (como dice:) que la preservó de humanas comunes leyes? Vna de las humanas comunes leyes, es la de el morir: *statutum est hominibus, femel mori*, y en el día de el misterio de Maria Señora. vna de las cosas, que selebra la yglesia, es su muerte presiosa, porque no la privilegió, y precerbó de la muerte? y vea aqui el Señor Arzediano falsificada toda su absoluta, pues no en todos los misterios de la Señora, la preservó Dios de humanas comunes leyes. Pasa á dividir su assumpto, y dice: *Los dos mas principales misterios, que publican en Maria las maiores glorias, son el de su Purissima Concepcion, y felix, y dichosa Natividad: la alabanza maior de estos misterios, consistió en no sujetarse Maria á humanas comunes*

leyes. Con que el primer discurso de su sermon es comparar á Maria Santissima en su purificacion, con la misma Señora en su Concepcion esempta de la culpa original; en su purificacion, sujeta á la ley, y para esta comparacion, le pide su permiso á el Señor Duque, diciendole: *Permitame V. Exa. que contraponga á Maria con ella misma.* Gran contrapocision! contraponer á Maria, con Maria, exponer á la misma Señora en su contra, y enque misterio, pudo ser Maria contraria de sí misma? aqui siendo esta propocision á el parecer mala, hubo menester, para decirla la permission de Dios, mas que la de el Señor Virrey, y porque en esta contrapocision de Maria con Maria, como contiene dos extremos, si por el vno se dá la bentaja, por el otro la ha de dexar vencida, y querer persuadir, que á Maria no se le haze agravio, y ofensa con la duda, pues cede todo en su alabanza propia, como la duda, es la contrapocision, y la misma duda pudo hazer en el Hijo si predicara en el día de la Circuncision, y de la Madre pudo hazer la misma duda tambien, pues se sujetó á la misma ley, que promulgó Augusto Cesar, de que todo el Orbe se empadronara á lo que se sujetó Maria S^a. *Exit edictum á Cesare Augusto, vt scriberetur vniversus Orbis; ascendit autem Joseph, cum Maria,* y sobre estos misterios pudo hazer la misma duda, y sin quitar vna letra encajar todo el sermon, que como es de *communi* hace á todo. Llega á la inmediata de proponer su duda, para declarar su idea, y exclama: *Disimulad mi Dios que pregunte mi cortedad viscaína,* y á la verdad que es viscaína la cortedad, y la pregunta tambien. (la pregunta es) *y pues, si la libraissteis de comunes leyes, á el concebirse, como permitis, que se sujete á la ley comun de purificarsse.* Yo se la respondere, solo con decirle: que en sentencia de gravissimos Padres (como despues veremos) de hecho Maria Santissima estuvo libre de la purificacion, sin que le obligasse la ley, porque aquella fue vna obra, que hizo la Señora de su pereroracion, y vna ceremonia extrinseca, y exterior, que qualquiera, que conosiera su pureza, y penetrara aquel profundo exemplo de humildad, conosiera, que por concebida en gracia, y por haver quedado Virgen despues de el parto, no tenia obligacion de sujetarse á aquel precepto; pero sino librara Dios á Maria de comunes leyes á el concebirse *veré, et realiter* Maria S^a se hubiera concebido en culpa original, que era formalmente contra su credito, y por esso la libró de humanas leyes á el concebirse; y permitió el que fuera á purificarse, porque la purificacion era seremonia, y la concepcion era realidad, y con eso puede responderse á lo *corto*, y á lo *viscaíno*. Con esa misma razon se puede responder tambien á lo que dicen los Santos Padres aserca de exepthuar á Maria de aquella ley en la Concepcion, que fue porque estaba predestinada, para ser Madre de Dios, porque por la misma razon estaba ecempta de la ley de la purificacion: con que no tiene entrada su duda, ni su dificultad, y para que se sepa todo lo que ai en este misterio, Digo: que Maria S^a fue á el templo á purificarse, por dos razones: la primera, por dar exemplo en la obediencia, aunque no habla la ley

con Maria S^a como dice el Benerable Veda. La segunda: por vna profunda humildad; como dice Augustino. La tercera: por evitar el escandalo, como dice San Lorenzo Justiniano. La quarta: por imitar á su Hijo, que sin obligarle la ley de la circuncision, se sujetó á el cuchillo, como dice San Bernardo. La quinta: por ocultarle á el Demonio el misterio de la Encarnacion, como dice Gofrido Abad. La sexta como dice el citado Abad porque no se entendiesse, que por Madre de el que impuso la ley le queria exepthuar. La septima: hazer esa obra de su pererogacion, como dice Pedro Becense. La octaba: por hazersse mas agradable ante Dios, con aquella obra, como quiere Ricardo. La nona: para darnos exemplo, de que, aunque estemos mui purificados, aspiremos á ser mas limpios, como dice Santo Thomás. La desima: para que por medio de mas, y mas purificaciones, aspiremos á mas santidad, como dice el citado Bernardo. La vndecima: porque quiso mostrar la charidad, que tenia á Dios, obserbando vna ley, que no le obligaba, como dice San Matheo. La duodecima: porque como tenia, que temer, que havia, que purificar, no quiso su santidad huir de la ley, que mandaba la limpieza, para que la misma ley adorara á la Señora, por mas limpia, como dice San Juan Chrisostomo, y vea aqui el Sr. Coscojales porque permitió Dios, que se sujetara Maria á la ley de purificarsse, habiendola librado de comunes leyes á el concebirse. Pero de la duda pasa á la prueba, y alli dice: *á la prueba,* como quien dice á las obras me remito, y trae la de el Eclesiastico, en que hablando de el Sol dice: *Magnus, qui fecit illum in sermonibus suis festinavit iter* (ó que poco tiene de Sol en sus sermones el Arzediano) y porque el Sol en los sermones de Dios se apresura, *festinavit iter*, pero el Arzediano con los sermones de la Virgen se para. Haze su concepto, y de todo su Sermon es lo menos malo, que algo le hemos de alabar, aunque sea por lo negativo, y ofresidendosele alli á su ignorancia, vna replica de la solusion, la que paresiendole mala dice: *menos mal;* traelo de *Vas admirabile* de el Eclesiastico, dice *mexor*. La primera solusion supuso, que era mala, y no paresiendole vien, dio otra despues, que no le paresio tan mala, y dixo: *menos mal;* no quedó contento con esta, y dixo: *mexor,* y este es solesismo, no solo en la Rethorica sino en la lengua castellana, porque si en la primera prueba le pareció mal, y la segunda menos mal, despues de mal, y menos mal, no se sigue *mexor*, lo mas que pudiera, era menos mal. ®

Mas en aqueste Orador,
de vanidad todo lleno
como podrá ser lo bueno
donde lo mexor, es peor?

Pero á el fin de lo mexor concluye el puncto diciendo: *Pero ó gran Dios! en el mismo rendimiento de purificarsse Maria, está fundada la maior excelencia de su pureza, y otra vez á la prueba.* (como quien dice manos á la

obra), la prueba es vna autoridad de el Angelico Dr. S. Thomás, en que hablando de el Sacramento Eucharistico, dixó: que era el maior de los milagros que obró Christo: *miraculorum ab ipso factorum maximum*, y cita á el Santo á el margen diciendo: *Divus Thomas in lec. fest. Euc.* Santo Thomás en las lecciones de la Eucharistia. Las hallará Vmd. en el opusculo sinquenta y siete: y ha de saber Vmd. que S. Thomás Dr. Angelico, fue devotissimo de el Sacramento Eucharistico, y tanto que á instancias suias instituíó el Papa Urbano Quarto, la fiesta de el Corpus, y le mandó á el Santo, que compusiera el oficio, como lo hizo, y assi amigo mio la cita no ha de ser de el Breviario, sino de el opusculo, porque de este se trasladó á el Breviario, no á la contra. Si Señor por cierto que le traera grande credito á el Santo Dr. la cita de Vmd. en esta materia, quando lo tiene tan grangeado en toda su sabiduría, y en espesial en esta de Eucharistia; sobre que escribió con grande acierto, y aprobacion de el mismo Christo, onze questiones, y quarenta, y ocho articulos, como si bien los busca Vmd. los hallará, si acaso no los vio en Alcalá, quando aquella Cathedra apropiada, é impropria. Mas preguntando *en que consiste ser este el maior milagro?* responde: *algunas vezes lo habras oido.* Si Señor, no solo algunas, sino muchas vezes, y mucho mexor traído, y mas á el proposito, y mas bien entendido, porque la razon de Vmd. en el Sacramento, es en lo que se ve distante, de lo que se adora. Que es lo que se mira? pan, y que es lo que se adora? vn Dios, pues que maior milagro puede haver dice el Angel de las Escuelas (y tal cosa no dice, ni quiere decir el Angel) que vn prodigio tan soberano, donde lo que se vee es tan distante de lo que se adora, y resuelta esta propocision, equivale á esta: el Sacramento de la Eucharistia es el maior de los milagros, pues siendo vno solo, porque es lo que no parese, y parese lo que no es? es Dios, y parece pan; y si por ser lo que no parese, y parecer lo que no es, es el maior milagro, lo proprio pudiera decirse de el vicio de la hipocrecia, donde vna cosa es lo que es, y otra lo que parese; en el mismo opusculo da el Santo la razon: porque el Sacramento de la Eucharistia es el maior de los milagros, pues siendo vno solo, es *figurarum veterum impletivum, solatium singulare post contristatis suae passionis memoriali peremne; in ipso namque panis, et vinum in Christi corpus, et sanguinem substantialiter convertuntur; manducatur, sed minime laceratur quin immo divisso Sacramento sub qualibet divisionis particula integer perceberat, accidentia sinne subieto in eodem subsistunt.* Vea Vmd. donde hallará en todas estas palabras la razon de ser el maior milagro por ser vna cosa, y parecer otra, y si Vmd. en su Sermón nos decia, que haviamos de oír la Theologia de Alcalá, y en todo el no trae otra, sino esta, y la que veremos despues dandonos Dios vida, y salud, contra el Hereje Elvidio; ambas á dos Theologias son mui comunes por aca, que las saben los Niños de la escuela, y de la doctrina. Prosigue diciendo: *aun mexor lo explica el Santo.* Y la esplicacion es la de la se-

quencia de la missa del Corpus: *quod non capis, quod non vides animosa firmat fides præter Rerum ordinem*, para comprobar que á el purificarse Maria, se vee contra su pureza, este misterio es mas milagroso, que el de su Concepcion, porque en su Concepcion es lo mismo que se mira, y assi concluie: *Esta misma es la razon que convence, que en Maria excede el prodigio de purificarse, á el grande misterio de concebirse.* El purificarse Maria Sma. fue vna exterior seremonia, el concebirse sin peccado fue una realidad: pues como será posible, que exceda vna seremonia á una realidad? La gracia de la Concepcion fue gracia santificante, la seremonia de purificarse fue merito, para aumentar mas gracia; pues como el merito, que aumento Maria Sma. de gracia en su purificacion pudo exceder á la gracia santificante en su Concepcion? yo quisiera oírle explicar este exeso, para salir de este escrupulo, Pero ya vuelve para satisfacernos, á las voces de Santo Thomas diciendo: *que no extrañe su auditorio, porque el esta obligado y quiere serle agradecido.* Que obligacion será esta, en que le está á S. Thomás? y qual será el agradecimiento, sin duda que nos quiere dar á entender, que es Thomista, y yo se lo creyera como fuera mas solido, mas agudo, mas docto, segun aquella epistola de el Doctissimo Fray Domingo Lopes Dominicano, que recomendandole á un amigo suio, dice: *Amicum salutat, usque semper doctrinae sit Auditor ut evadat doctior* pero aqui en lo que el Arzediano lo muestra, es solo en aquella cita de el Breviario, y en esta de la sequencia, y con pocos textos, y mui comunes, para glosarse Thomista, pues es una doctrina en que todos lo son, aunque no sean, y este agradecimiento paresse mui poco, porque es de poco trabaxo pues con rezar el oficio de el día de corpus, y decir missa esta hecho el costo, porque en la missa está la cita de la sequencia, y en el oficio la de el Breviario. En fin oigamos el agradecimiento, para pagar esta obligacion: Dice alli: *Para otro exeso es el Sacramento el maior milagro de Jesuchristo, porque entiendan vien del Santo.* Sin duda que es darnos á entender vien á Santo Thomas, es el agradecimiento, conque le paga la obligacion, porque asta que el vinó. no havia por aca, quien entendiera bien á el Sancto, pero á el buen entendedor pocas palabras le bastan. Veamos vien como la entiende. *Quod non capis, quod non vides, animosa firmat fides, porque en el Sacramento se cre firmemente, lo que no se mira?* de aqui nos haze pasar á la purificacion de Maria, que es lo que se cre? pureza, y que es lo que se mira? vna seremonia, que en lo natural parece mancha, pues qual es mas en los rendimientos de nuestra fee? creer lo que no vemos, *quod non vides, ó creer lo contrario de lo que miramos? la respuesta es facil: mas rendimientos hazemos, creiendo lo contrario de lo que vemos, que creiendo solo, lo que no miramos.* A esta respuesta tan facil se dá por respuesta esta solusion: mas rendimientos hazemos creiendo lo contrario de lo que vemos, que creiendo solo, lo que no miramos: *accidentaliter, concedo; substantialiter nego.* Aquel pan, que accidentalmente vemos, porque vemos

los accidentes, ecensial, y substancialmente es el mismo Christo, a quien adoramos, y aunque en la Eucaristia *accidentaliter*, creemos contra lo que vemos; es lo mismo que adoramos, porque el pan consagrado *accidentaliter* es pan, y *ecensialiter, et substantialiter* es Christo. Dice: que la razon que dá es la de Santo Thomas: creer lo que no miro, es un creer fuera de el orden comun; creer contra lo que veo, es contra todo orden natural, y mas es creer contra todo estilo de naturaleza, que creer fuera de aquello, que comunmente se estila. Señor Dr. ai vnas cosas, que son *intra ordinarias*, otra que son *extraordinarias*, vnas que son *propter ordinarias*, y otras que son *supra ordinarias*. Como Vmd. estudiaria en Alcalá, y si acaso estudio el colectivo, de el ente sobre natural, las que son *intra ordinarias* son las cosas naturales, las que son *extraordinarias* son las que salen de el orden comun, las que son *propter ordinarias*, son aquellas, que ni de el todo son naturales, ni de el todo exceden el orden de la naturaleza, las que son *supra ordinarias* son las sobre naturales, y lo son porque exceden el orden de la naturaleza, participan de Dios, como Trino, y assi se hazen divinas, y aqui el *praeter Rerum ordinem*, pues es cosa sobrenatural y no fuera de el orden comun, como dice Vmd. el que el pan se convierta en el cuerpo de Christo, que, es lo que *non capimus, nec vidimus, et adoramus*, y assi pues Vmd. le está tan obligado á Sto. Thomas, y se le quiere mostrar agradecido, no diga, que es fuera de el orden comun, lo que es vna cosa tan sobrenatural.

PUNCTO VIII^o

En que se divide el mismo punto.

Prosigue el mismo punto: el octavo no le bantarás falzo testimonio, ni mentiras, y pues estamos en el octavo punto, como se abra visto en todo este escrito no ai que temer, se halla quebrantado este mandamiento, pues se ban citando las palabras de el Autor letra, por letra, para que no nos dexen mentir, y por no hazer el punto pasado, demasiadamente largo, lo he querido dividir en otro punto, empesando á ponderar aquella sentencia de el grande S. Dionisio. Dice pues aquel Autor inventor Americano de los Sermones, vna sentencia de S. Dionisio, verbigracia, como la vez pasada á S. Thomas á el margen, *in lectionibus Breviari Romani*: en las lecciones de el Breviario Romano, el Breviario la sacó de la epistola setenta, que á Policarpio escribió S. Dionisio, y le aseguro á Vmd. que es vna de las mas elegantes, que escribió el Santo, y assi para otra vez cite Vmd. la epistola, y no el Breviario, y las autoridades de los Santos, no se citan porque están en el oficio, sino en sus libros: Las palabras de la autoridad son: *aut Deus nam que natura patitur! aut mundi machina dissolvitur! Dixó* (dice el Dr. Cathedratico) *á el ver las tinieblas, que obscure-*

sieron á el mundo en la muerte de Jesuchristo; ó el Dios de la naturaleza padesse, ó la machina del mundo se destruye. Yo quisiera saber de donde infiere el Santo esta destruccion de el mundo? responderá: *que de ver que al medio dia se pone el Sol Tenebrae factae sunt super unversum* pero esta respuesta padesse vna grandissima instancia: en la mañana de la resurreccion, madrugó el Sol á lucir, *valde mane orto iam Sole*, mucho antes que otras vezes, pues si la grande Astrologia de S. Dionisio infiere tanto prodigio de ver que el Sol tan antes de tiempo muere; como no infiere lo mismo de ver, que el Sol tan anticipado nace? Este es á el pie de la letra el texto, sobre que ba aora el comento, y antes que llegemos á su respuesta daré yo dos á su duda, vna fundada en la escriptura, y otra en la conjetura. Es verdad que en la mañana de la Resurreccion madrugó el Sol á lucir, pero fue el de Justicia Christo, de quien dixo el Propheta para este dia *oriatur vobis Sol iustitiae*, y assi lo entiende la glosa interlineal *valde mane orto iam Sole, id est Christo*, que fue decir el Evangelista, que la resurreccion de el Sol de Justicia Christo, fue este dia mui de mañana, no que el Sol material madrugó mas sino que quando despuntó el Sol material en el Oriente, ya el Sol de Justicia Christo, havia salido de el sepulcro: por mas señas que discurriendo S. Pedro Crisologo, que aquel dia havia salido antes que otras vezes el Sol para congratular la Resurreccion de el Sr. *erant iuxta naturam tenebrae, et tamen dicitur orto Sole, quasi Christo resurgente congratulans ante lucanus fruges, et prius solito exortus est.* Dice el Padre Cornelio alli estando el Santo: *ita ipsepenes quem huius Regis fides sit*, y assi lo dice el Crisologo, el vea como lo dice, alla lo crea, y alla se lo halla. Y si aun S. Pedro Crisologo no se le pasa interpretasion de nacer el Sol el dia de la Resurreccion, antes de los demas dias, como se lo podremos pasar, á quien tiene tan poco de Crisologo, como es N. Arzediano. La segunda respuesta es conjetural, pero jenuina, y se responde á ella: que dado caso, que el Sol huviera salido aquel dia antes del tiempo comun, en que á constumbra salir, no le hizo fuerza á S. Dionisio la salida de el Sol, y las tinieblas sí, porque estas fueron á el medio dia, la salida de el Sol mui de madrugada, y como á la zason S. Dionisio era Gentil, hombre regalón. Togado de Atenas, y de su Areopago, y persona de mucha autoridad y aesa ora estaba durmiendo, y no supo si el Sol havia amanesido tarde, ó temprano, y por eso á su grande astrologia no le hizo fuerza, que el Sol tan anticipado nasiesse, porque no lo vió, y las tinieblas, que fueron á el medio dia las vio por sus ojos. Respondido assi á su duda, veamos que discurre N. Astronomico Archidiacono. Dice: *discurre mi cortedad, que en la misma astrologia fundaria el Santo la diferencia.* Duro caso es que el Arzediano quiera, que la astrologia de S. Dionisio, lebante figuras en este caso, no haviendose lebantado de la cama. Dice pues: *nacer el Sol mas temprano, es fuera de lo comun, que se estila, pero en la naturaleza no tiene razon natural que se le oponga.* No puede ser maior desatino, que mas

los accidentes, ecensial, y substancialmente es el mismo Christo, a quien adoramos, y aunque en la Eucaristia *accidentaliter*, creemos contra lo que vemos; es lo mismo que adoramos, porque el pan consagrado *accidentaliter* es pan, y *ecensialiter, et substantialiter* es Christo. Dice: que la razon que dá es la de Santo Thomas: creer lo que no miro, es un creer fuera de el orden comun; creer contra lo que veo, es contra todo orden natural, y mas es creer contra todo estilo de naturaleza, que creer fuera de aquello, que comunmente se estila. Señor Dr. ai vnas cosas, que son *intra ordinarias*, otra que son *extraordinarias*, vnas que son *propter ordinarias*, y otras que son *supra ordinarias*. Como Vmd. estudiaria en Alcalá, y si acaso estudio el colectivo, de el ente sobre natural, las que son *intra ordinarias* son las cosas naturales, las que son *extraordinarias* son las que salen de el orden comun, las que son *propter ordinarias*, son aquellas, que ni de el todo son naturales, ni de el todo exceden el orden de la naturaleza, las que son *supra ordinarias* son las sobre naturales, y lo son porque exceden el orden de la naturaleza, participan de Dios, como Trino, y assi se hazen divinas, y aqui el *præter Rerum ordinem*, pues es cosa sobrenatural y no fuera de el orden comun, como dice Vmd. el que el pan se convierta en el cuerpo de Christo, que, es lo que *non capimus, nec vidimus, et adoramus*, y assi pues Vmd. le está tan obligado á Sto. Thomas, y se le quiere mostrar agradecido, no diga, que es fuera de el orden comun, lo que es vna cosa tan sobrenatural.

PUNCTO VIIIº

En que se divide el mismo puncto.

Prosigue el mismo puncto: el octavo no le bantarás falzo testimonio, ni mentiras, y pues estamos en el octavo puncto, como se abra visto en todo este escrito no ai que temer, se halla quebrantado este mandamiento, pues se ban citando las palabras de el Autor letra, por letra, para que no nos dexen mentir, y por no hazer el punto pasado, demasiadamente largo, lo he querido dividir en otro punto, empesando á ponderar aquella sentencia de el grande S. Dionisio. Dice pues aquel Autor inventor Americano de los Sermones, vna sentencia de S. Dionisio, verbigracia, como la vez pasada á S. Thomas á el margen, *in lectionibus Breviari Romani*: en las lecciones de el Breviario Romano, el Breviario la sacó de la epistola setenta, que á Policarpio escribió S. Dionisio, y le aseguro á Vmd. que es vna de las mas elegantes, que escribió el Santo, y assi para otra vez cite Vmd. la epistola, y no el Breviario, y las autoridades de los Santos, no se citan porque están en el oficio, sino en sus libros: Las palabras de la autoridad son: *aut Deus nam que natura patitur! aut mundi machina dissolvitur! Dixó* (dice el Dr. Cathedratico) *á el ver las tinieblas, que obscure-*

sieron á el mundo en la muerte de Jesuchristo; ó el Dios de la naturaleza padesse, ó la machina del mundo se destruye. Yo quisiera saber de donde infiere el Santo esta destruccion de el mundo? responderá: *que de ver que al medio dia se pone el Sol Tenebræ factæ sunt super univrsam* pero esta respuesta padesse vna grandissima instancia: en la mañana de la resurreccion, madrugó el Sol á lucir, *valde mane orto iam Sole*, mucho antes que otras vezes, pues si la grande Astrologia de S. Dionisio infiere tanto prodigio de ver que el Sol tan antes de tiempo muere; como no infiere lo mismo de ver, que el Sol tan anticipado nace? Este es á el pie de la letra el texto, sobre que ba aora el comento, y antes que llegemos á su respuesta daré yo dos á su duda, vna fundada en la escriptura, y otra en la conjetura. Es verdad que en la mañana de la Resurreccion madrugó el Sol á lucir, pero fue el de Justicia Christo, de quien dixo el Propheta para este dia *oriatur vobis Sol iustitiæ*, y assi lo entiende la glosa interlineal *valde mane orto iam Sole, id est Christo*, que fue decir el Evangelista, que la resurreccion de el Sol de Justicia Christo, fue este dia mui de mañana, no que el Sol material madrugó mas sino que quando despuntó el Sol material en el Oriente, ya el Sol de Justicia Christo, havia salido de el sepulcro: por mas señas que discurriendo S. Pedro Crisologo, que aquel dia havia salido antes que otras vezes el Sol para congratular la Resurreccion de el Sr. *erant iuxta naturam tenebræ, et tamen dicitur orto Sole, quasi Christo resurgente congratulans ante lucanus fruges, et prius solito exortus est.* Dice el Padre Cornelio alli estando el Santo: *ita ipsepenes quem huius Regis fides sit*, y assi lo dice el Crisologo, el vea como lo dice, alla lo crea, y alla se lo halla. Y si aun S. Pedro Crisologo no se le pasa interpretasion de nacer el Sol el dia de la Resurreccion, antes de los demas dias, como se lo podremos pasar, á quien tiene tan poco de Crisologo, como es N. Arzediano. La segunda respuesta es conjetural, pero jenuina, y se responde á ella: que dado caso, que el Sol huviera salido aquel dia antes del tiempo comun, en que á constumbra salir, no le hizo fuerza á S. Dionisio la salida de el Sol, y las tinieblas sí, porque estas fueron á el medio dia, la salida de el Sol mui de madrugada, y como á la zason S. Dionisio era Gentil, hombre regalón. Togado de Atenas, y de su Areopago, y persona de mucha autoridad y aesa ora estaba durmiendo, y no supo si el Sol havia amanesido tarde, ó temprano, y por eso á su grande astrologia no le hizo fuerza, que el Sol tan anticipado nasiesse, porque no lo vió, y las tinieblas, que fueron á el medio dia las vio por sus ojos. Respondido assi á su duda, veamos que discurre N. Astronomico Archidiacono. Dice: *discurre mi cortedad, que en la misma astrologia fundaria el Santo la diferencia.* Duro caso es que el Arzediano quiera, que la astrologia de S. Dionisio, lebante figuras en este caso, no haviendose lebantado de la cama. Dice pues: *nacer el Sol mas temprano, es fuera de lo comun, que se estila, pero en la naturaleza no tiene razon natural que se le oponga.* No puede ser maior desatino, que mas

razon natural se puede oponer, que haver puesto Dios para presidente de el dia á el Sol. *ut præset dicit*, que mas razon natural, que haverle puesto Dios para dividir el dia de la noche, para diferencia de los tiempos, para termino de los dias, para computo de los años. *dividant die ac nocte sintque in signa, et tempora, et dies, et annos*, como andaria el mundo, y los cielos, si no tuviera el Sol este regular movimiento, (que no lo quiero llamar estilo, porque aqui es nombre improprio), como se entendieran los dias, los meses, los años, sino huviera razon natural, que se le opusiera á el Sol, para que segun los tiempos naciera á tal ora determinada, y el tiempo, que gasta segun la region, y signo que visita, y de ai es que la Luna en vn mes anda todo el globo, para lo qual á menester el Sol un año, y por eso fue milagroso el caso de Josue, donde el Sol se paró, y el Arzediano tambien, sin ser sol, ni milagro el que se parasse; por eso fue milagro el caso de Exequias, quando retrocedió el Sol aquellas dies lineas, y por eso fuera milagro el dia de la Resurreccion, el que saliera antes el Sol, si acaso huviera salido. Ahora se sigue lo mexor, que dice: *pero el Eclipse de Sol. fue contra todas leyes de naturaleza*. Absolutamente hablando, no ai cosa mas natural en toda la astrologia, y en los Planetas, que los Eclipses, tan sin natural, que el Astrologo, que en su almanaque hierra, y no da con los Eclipses, no es Astrologo, porque los Eclipses, son el A. B. C. de la Astrologia, vien que en este Eclipse como despues veremos fue sobrenatural, mas no por las razones, que nuestro Arzediano da, que son por ser la ora de el medio dia, y en menguante de Luna. No por haver sido á el medio dia porque á esta ora, ya hemos visto muchos eclipses de Sol, aunque no totales; no porque fue en menguante de Luna, porque este Eclipse fue en la llena de el primer mes, que los Hebreos llamaban Nisan, y corresponde á nuestro mes de Marzo, y la muerte de Christo S. N. fue en la llena de el mes de Marzo, y esa es la causa de haver rebuelto la Astrologia, viendo, que la Pasqua de Resurreccion caiga en el mes, y luna de Marzo, por eso son vnas quaresmas altas, y otras baxas: mire, como havia de fundar S. Dionisio en la Astrologia su discurso, quando lo huviera hecho. Fue pues el Eclipse milagroso, y las tinieblas insolitas, prodigiosas, y sobre naturales, por estas razones, que voi á dar, no mias, sino de S. Dionisio: fue milagro porque de la interposicion milagrosa de la luna entre el Sol, y la tierra, se originó este Eclipse, fue milagroso, porque no estaban entonces de opocision la Luna y el Sol, y repentinamente se opusieron, fue milagroso, porque la Luna, por tres oras, se opuso á la media linea de el Sol, fue milagroso, porque viniendo de Oriente á Poniente el Sol en aquella ora, se halló como en el Ocaso, y acabadas las tres oras, retrocedio á ponerse en el lugar que tenia á las tres de la tarde, fue milagroso, porque no previno el resesso por la parte de el Sol, sino por la es diametra opuesta, fue milagroso, porque este Eclipse, fue en el lleno de la Luna de Marzo, y no en la menguante,

como su merced dice, y en el lleno de la Luna no puede haver Eclipse de Sol, porque estan mui distantes los dos Planetas, prodigioso porque duró tres oras, quando otros Eclipses de Sol duran mui poco: *eo quod Luna soli tangens celerrime moveatur, et solem pertranseat*, prodigioso, porque la Luna suele moverse de occidente á oriente, y aqui sucedio á el contrario, prodigioso, porque siendo la Luna menor Planeta, que el Sol, no puede en ningun Eclipse encubrir toda la fuerza de el Sol, y aqui fue total, como en Egipto las tinieblas de la plaga de Faraon, prodigioso, porque á el tiempo de el Eclipse las estrellas se aparecieron en el Cielo. Vea con tantos prodigios, y milagros el nuevo Astrologo, si el Eclipse de el Sol fue contra todas las leyes de la naturaleza, tanto por ser la ora del medio dia, como porque fue en menguante de Luna, quando ni vna, ni otra razon es prodigiosa, sino disparatadas, y mas oiendo de S. Dionisio tantas, que por eso predicando en Atenas el Apostol S. Pablo, y diciendo que á el morir Christo se havia obscurecido el Sol se convirtio S. Dionisio á nuestra S. fee, clamando que havia sido testigo de las tinieblas de el Sol viendolas por sus ojos.

Portentum cæli llamó Seneca á la Luna, prodigio grande de el Cielo: assi lo dice el Seneca de Alcalá en su sermon, y yo como soi ingenuo confieso con verdad, que en seis dias, que he buceado donde traiga Seneca estas palabras no he podido encontrarlas, hacenos mucha malaobra en no haber puesto la cita: pero como Seneca á el fin fue Gentil, sino es verdad que fue Discipulo oculto de S. Pablo, no es Autor que puede hallarse en el Breviario, dexónos sin cita su autoridad, para ver donde dice Seneca con la Astrologia que aquellas, que vemos como manchas son las partes mas diafanas, y christalinas de la Luna, y yo no lo he de creer hasta verlo en Seneca, ni que vn hombre tan estudioso, como el dixera, que la luna era el portento de el cielo, porque aquellas que vemos como manchas, son las partes mas diafanas, y cristalinas de la Luna, y hablando desapasionadamente, que portento este para el cielo! Algunos dicen, como el Padre Clavio, y otros Astrologos, que aquellas manchas de la luna, no solo no son las partes mas diafaanas de ella, sino las más crasas, porque lleban, que aquella es la porcion de tierra, de que fué criada la Luna. Otros afirman, que alli está el Paraiso terrenal, y que aquellos, que alli parecen manchas, son Rios, Arboles, Montes &. Otros dicen mill delirios, que los puede ir á buscar en vn libro, que escribió Clemente Stinc de los Planetas. Fuera de que á mi no se me da nada que lo diga Seneca, ni quiero creer, que el Cielo es portentoso por estar partes cristalinas, que parecen manchas.

Poco me debiera mi auditorio (prosigue el Dr. Coscojales) *si se quedara en sola esta aplicacion mi discurso; quiero que me deba mas ingenioso trabaxo*. Veamos el trabaxo, y veamos el ingenio, que como sea de ingenio yo le concedo el trabaxo, porque el dia de oi son los trabaxos, para los ingeniosos. Dice pues: *Negó el blasfemo Elvidio la purissima integridad de*

Maria, afirmando, que era imposible, quedar purissima Virgen, siendo rigurosa Madre; para convencer á el Hereje, y hacerle patente la purissima integridad de Maria, he buscado clarissimos textos, en la Escritura, y el que mas claramente la persuade es el mismo. con que el Hereje se opone. Valgame Dios que diria, y que diera el Dr. Maximo S. Geronimo por resucitar aora á ver conseguido por el Dr. Coscojales, lo que el Sto. no pudo con toda su oracion, y todo su estudio, que fue convencer á el Hereje Elvidio, con quien sobre estas materias tuvo, tantas disputas, y controversias, tantas replicas y argumentos, tantos textos, y razones. Mas antes que á su censor, oiga el Dr. Coscojales á el Sr. S. Augustin arguiendole á el Hereje: *Hereses stulte unde sordes, in ea, quæ nec concipiendo libidinem, nec pariendo passa est dolore.* Oiga á S. Sipriano: *Maria Genitrix, et obstetrix nullus dolor, nulla naturæ contumelia.* Oiga á S. Bernardo: *Nihil in hoc conceptu, nihil in hoc partu impurum fuit, nihil illicitum, nihil purgandum, nimirum cum proles ista fons puritatis sit, et purgationem venerit facere delictorum.* Mire aora el Arzediano si á estas oras estara por convencer el Hereje Elvidio, y lo estará aguardando, para que lo conclua, y convenza. Veamos aora el texto, que á penzado, como si antes no lo hubiera penzado S. Geronimo, S. Augustin, y S. Gregorio, S. Juan Christostomo, Theophilato, y todos los Padres, y es el mismo, con que el se argue, assi lo dice: quien assi argue es el Hereje: Maria se purifica segun la ley de Moises *secundum legem Moysi* luego Maria concibió á su Hijo por el estilo comun, con intervencion de varon, porque assi lo expresa la misma ley. Diré, y citaré la ley primero, con el solesismo, que dixo, en el pulpito, que no lo dixera vn Hereje, como Elvidio, y luego le citaré con otro solesismo, con que tres veces la imprimió en el sermon. Dixo pues en el pulpito, que lo oió Dios, y todo el mundo. *Mulier si sucepto semine parierit masculinum immunda erit,* ya sabe que el parierit es solesismo, y ya que en el sermon no imprimió el parierit que dixo en el pulpito, ai mismo donde cometio el pecado, salió tres veces el yerro en la imprenta, porque alli imprimió tres veces en lugar de el parierit, peperit, las dos enmendando por pluma, y la vltima vez se le fue el parto, y dexó peperit que con el si, que lleba á subjuntivo, es el tal peperit un honrrado solesismo si hay solesismo que sea honrrado, y yo Sr. Arzediano no hede creer, que quien hecha solesismo, pueda convencer Herejes, y es caso raro, y grande desgracia que adonde hechó el solesismo en el pulpito, saliesse otro solesismo en lo impreso, lo permitió Dios para que no se dijese, que era yerro de la imprenta, y que fuera de el solesismo, que hechó en el pulpito, otro solesismo imprimiese. Valgame Dios vn solesismo en el parto, y otro solesismo despues de el parto, que partos tan aviesos!

En dos partos, que has tenido
tu desgracia ha sido igual,
primero pariste mal,
y despues has mal parido.

De el mal parto, vamos á el buen parto. Dice pues el catholico de el Arzediano, que por tal le tengo, arguiendole á el Hereje: *en el texto, en que discurre la mancha, has de ver convencida la pureza,* mexor fuera decir has de ver probada, y nos dice alli: *adviertan aquel si, que hace el mandato condicional,* y el no advierte, que el si lleba á subjuntivo, y haviendo de decir *pepererit,* dixo *peperit.*

En tu ignorancia adverti,
quando aquel si nos declaras
que Tu mismo, no reparas
tambien en el mismo si:
pues condicional alli
adviertes ejecutivo,
y pudiste discursivo
vn solesismo evitar,
solamente, con mirar,
que el si lleva á subjuntivo.

Dice pues: *Adviertan aquel si de el texto: si sucepto semine, que hace el mandato condicional, no dice absolutamente Mulier, quæ peperit.* (Peperit, dice el sermon, ya veo que es solesismo, pero yo lo digo, porque lo traslado) *si no es debaxo de condicion si sucepto semine.* Este es todo el texto, que ha penzado su ingenio, y su trabaxo, para convencer á el Hereje, y esto es una antiguaia, que la penzará vn Niño de la Escuela, pues no ai Muchacho en tierra de Christianos, que no sepa, que Maria S. concibio por obra del Espiritu Santo, sin obra de Varon; conque si todo este es el trabaxo costoso, que le debió el Auditorio, le debió mui poco.

PUNTO IXº

De el segundo discurso de el sermon.

Hasta aqui fue el careo de la Purificacion, con la Concepcion, y aora entra el segundo punto careando la Purificacion, con la Natividad. Dice el Autor de los sermones, y Juez Superintendente de los predicadores: *El segundo misterio que publica las soberanas glorias de Maria es el de su felicissimo Nacimiento, donde anduvo tan generosa la Omnipotencia, que todo jue, prodigios, y maravillas; pero todas tan insignes, como excelentes á humanas leyes. Nació Maria Hija de Juachin, y Ana, á quienes hizo es-*

teriles la naturaleza, porque apezar de todas las leyes humanas, que resistian, nació esta soberana Aurora. Aquí dice: que Dios dispensó la ley de que Maria naciese de Padres esteriles, y Ancianos. Y en otro lugar dice: que nacer Maria contra la esterilidad de sus Padres es singular victoria. Supongo, ó admito, que nacer de Padres esteriles, sea contra la ley de la naturaleza, en que ai mucho, que aberiguar; pero este nacimiento, no pudo ser, como dice el Sr. Doctor: *singular victoria en Maria*, porque que diremos Sr. Dn. Diego de esta ley, y de esta victoria si es singular? concedida tambien á Ysac que nació de una vieja, y esteril, como Sara, de Sanzon, que nació de otra vieja, y esteril, como lo era su Madre, de Samuel, que nació de Anna esteril, tambien de el Baptista, que nació de Ysabel esteril, de S. Nicolas Tolentino, en quien aconteció lo mismo, de Senon, Xefonte, y Trigido, que nacieron de Madres, que la que menos tenia, quando los engendraron, eran cien años, como Vmd. puede ver en Alejandro Peleg: luego no es singular victoria nacer Maria contra la esterilidad de sus Padres, quando la victoria, que es singular, es de vno solo, y esta como Vmd. vee, ha sido de tantos, no solo Santos sino pecadores. Otros pribilegios, pudiera Vmd. haber buscado, para ser admirable, y victoriosa la Natividad de N. Señora, y los hubiera hallado en S. Vicente Ferrer, ¹ en S. Juan Damaceno, ² en el Dr. Pereira sobre el Genesis, ³ en Clemente Alexandrino, en S. Epiphaneo, y todo lo vera Vmd. en la Biblioteca. ⁴

De esta ley pasa á otra, que no lo es, y dice: *hai quien dice: que siendo assi que todos nacemos llorando, como Hijos de la culpa; nació Maria riendo, como Hija de la gracia.* Miren que riza, y miren que gracia! ser dispensación de la ley nacer Maria riendo, poco dixo, y poquissimo quien tal dixo. Mas quien ha dicho que es ley nacer vn hombre llorando, para que sea dispensacion de la ley nacer Maria riendo? Pero dado y no concedido que la riza en el nacimiento de Maria fue dispensacion de la ley, parece esta poca dispensacion, quando la gozaron tantos, como aora vera el dispensable Autor de los sermones. Señor mio sepa Vmd. que ai quien dice que nacieron riendo Isac, y los dos Nicolases el de Mira, y el de Tolentino, ai quien dice: que nacieron en Alexandria vna Catarina, y en Sena otra, ambas riendo, y en Roma Santa Martina, ai quien dice: que nacieron riendo las dos Rozas, vna en Vitervo, y otra en Lima. Pues que diremos de los Gentiles? ai quien dice que nacieron riendo, Solon, y Socrates, Cricipo, Piemaleon, y Diomedes, ai quien dice: que nacieron riendo, Aristomeo, Marcia, y Cleopatra. Conque mire el Dr. que dispensacion tan grande haría Dios, en conceder á Maria S^a que naciesse riendo,

1 Ser. 1 de Nativit.

2 Orat. de Orta Virg.

3 Lib. 1 cap. 1 tom. 1.

4 Tomo 2.

quando tantos, no solo Santos, más tambien Barbaros, y Gentiles nacieron riendo, y no llorando? Conque el careo de la Natividad con la Purificacion que es el segundo discurso de el Sermon, no tiene en que fundarse? Pero lo que no tiene simiento, como habra de tener corona, ó chapitel? El nacer riendo vna criatura no es contra la ley, porque primero es que la haga, y por consiguiente no hay dispensacion, y aunque segun la ley natural la esterilidad se oponga *proximo* á la fecundidad, *remote* no está su oposicion, que si la materia de *generatione* no fuera tan inmundada, é indigna de los oidos castos, y ojos modestos, que me pueden ler, y oir, pudieramos referir casos tambien, mui memorables, que si Vmd. quisiere divertirsse, y ensuciarsse los puede ver en Aristoteles, ¹ y en Galeno ² y allí hallará, como los viejos, y viejissimos, que pasaban plaza de esteriles, á pares tuvieron Hijos, que pasaron de nones. Nace todo su paralelo fundado en estas dos leyes, que la vna no lo es, y la otra pudiera dexarlo de ser, y admirado, sin haver sobre que caiga la admiracion, hace esta confession general y dice hablando con todos, y no con el Sr. Duque: *confieso que decian bien los Antiguos quando llamaban á esta la fiesta de los encuentros.* Sr. mio los que assi llamaban á esta fiesta, no eran los Antiguos, sino los Griegos, y no solo la llamaban, sino que esta oi la llaman en la Iglesia la fiesta de la Purificacion, y assi no confiesse Vmd. que decian bien los Antiguos, sino que dicen bien los Griegos, no quando llamaban sino quando llaman á esta la fiesta de los encuentros. Vea Vmd. la razon porque en Sn. Pedro Crisologo? Thimoteo Presbitero, Hirosolimitano, que con eso hablara con propiedad, delante de Hombres, que estan llenos de erudicion. Funda su discurso en aqueste silogismo, que lo quiero llamar assi, porque lo he de poner en forma, y se lo he de responder á la letra. *Argue assi: Nace Maria atropellando leyes de naturaleza, purificasse Maria venciendo los altos pribilegios de si propia; sed sic est que alli nace contra lo mismo, que la humana naturaleza pide, aqui se purifica contra los pribilegios de su pureza: luego á el nacer Maria vence á la naturaleza, y quando se purifica se vence á si propia.* Este es todo su argumento, y toda su forma silogistica, aprendida en Salamanca, y enseñada en Alcalá. Respondo assi: nace Maria atropellando leyes de naturaleza, purificasse venciendo los altos pribilegios de si propia, *nego suppositum quoad primam partem; set sic est que alli nace contra lo mismo que la naturaleza pide, nego minorem:* luego á el nacer vence á la naturaleza, *nego consequentiam.* Miren que argumento! donde las tres propocisiones, mair, menor, y consecuencia son falsas, sin que sea necesario darles disparidad, porque de vna, y otra propocision no ai comparacion. Pero ya aprieta su argumento diciendo: *á la prueba,* (como quien dice ayá lo vereis) tra el *respienduit facies eius, cicut sol, quando se trans-*

1 Lib. 2 de genit. Cap. 1.

2 Lib. 8 de fox. mat. fetus.

figuró Christo en el Tabor, y dice: en dos ocasiones contempló á Christo una quando transfigurado luce, y otra, quando antes, y despues de tranfigurar-se no resplandeze. Antes de pazar de aqui hede ponderar, ó que yo soi mal contador, ó que su merced es mui mal Arismetico, porque esto que ha dicho, no es contemplar á Christo en dos, sino en tres ocasiones, y si nó bamos á la quenta, vna vez contempla Vmd. á Christo, quando transfigurado se luce, esta es vna, otra quando antes, y otra quando despues de transfigurarse no resplandese, son tres, por que vna antes de la transfiguracion, otra en la transfiguracion, y otra despues de la transfiguracion, son tres ocasiones, y no dos, conque este fue quatro viscaíno, y assi

Quiero saber con hainco
Don Diego pues razon es,
sin saber quantas son tres,
si sabes quantas son sinco?
En que no lo sabes finco
por mas que en todo te alabes
y assi será vien recabes
para que no te den baya;
que como eres de Viscaia
solo de los quatro sabes.

Pondero aora la alegacia, conque alega, y dice: *que es la razon clarissima. que en Chrispto como divino era natural el resplandecer de su cuerpo.* Y aqui le quisiera yo preguntar que fue lo que Chrispto Nuestro Señor. les mostró á sus Discipulos en el Tabor á el transfigurarse resplandeciendo su Rostro, como Sol? si su divinidad, ó su gloria, para que diga: que en Chrispto era natural el resplandor de su cuerpo. La Divinidad no se les mostró, porque á el instante huvieran sido bienabenturados los Discipulos: luego lo que allí les mostró fueron algunos rasgos de su gloria y aunque en Christo como divino era natural el resplandor de su cuerpo, como en la Transfiguracion no les mostró la divinidad sino su gloria, parece que aquellos resplandores de el Tabor nacieron de lo glorioso, y no de lo beatífico, porque si midieramos absolutamente lo divino, por lo lucido, se podia inferir que todos los Bienabenturados eran divinos, porque mediante el dote de claridad son lucidos, lo qual es absurdo, y lo dexaron assi notado Tertuliano, y San Juan Chrisostomo; conque añadir que Christo vence, con las luces las tinieblas denzas de la noche, no hace á el caso, porque aunque la Transfiguracion huviera sido de dia, con sus luces infinitas vezes mas, havia Chrispto de vencer las de el Sol, porque en la bienabenturanza, y en la gloria *Civitas non estet. Sol nan claritas Del illuminat eam, et lucerna eius est Agnus.*

De la segunda parte del segundo discurso.

De la esterilidad, pasa á la riza, y es para reir la segunda parte de su discurso, en el qual dice: *Otra diferencia de su nacimiento felix declara lo excelso de su Purificasion. Nace Maria y en sentencia de algunos, nace riendo, cuando la ley de el nacer pide que nascá llorando?* luego añade: *que supone fue altissimo pibilegio, y supone mal, porque ni vno, ni otro fue.* Repara: *que segun esta opinion nacio Maria distante de el felix nacimiento de su Hijo Santissimo. Se pregunta pues, como nacio Christo llorando, riendo?* La Yglesia dice, *que nacio llorando: Vagit Infans inter arcta conditus precepto,* y cita á la margen el himno de la Dominica *in passione.* Valgame Dios por citas ya la de el Misal, ya la de el Breviario, ya las lecciones, ya los himnos, ya las sequencias, solo falta vn responsorio, vna Antiphona, y un invitatorio, y cata aqui el Sermon hecho vn oficio entero, y aqui la pregunta á la Virgen S^a *pues como Señora no seguís leyes, que sigue vuestra amada prenda? vuestro Hijo no quiere las ecepciones de el llanto, y voz vzais los privilegios de el regosijo.* Como si dixera, como vos naceis riendo, y vuestro Hijo nace llorando? *vagit infans,* y la misma pregunta le pudo hazer diciendo: *pues como Señora voz no naceis entre dos Brutos, quando assi nace en vn pesebre vuestro Hijo, que buena pregunta*

Dos misterios se verán este día (prosigue el Dr. de Alcalá) Maria se purifica, Christo se presenta, Maria porque la ley lo dice, Christo porque la ley lo dispone (aqui la admiracion) á el purificarse Maria van el Hijo y la Madre iguales, y á el nacer, van el Hijo, y la Madre tan diferentes, allí *Madre con altos privilegios de reir, quando el Hijo se sujeta á las leyes de el llorar.* Señor de mi alma, no nos dira Vmd. que tan altos estan esos pibilegios de el reir? ó asta donde subio para alcanzarlos? y para oír esta riza? que nos haze soltar el chachino oír que sea alto pibilegio el reir, porque: lo que yo he oído decir para quitar aquella admiracion (aunque Vmd. nos preocupe diciendo: *aquí de la admiracion!*) es que la definicion descriptiva de el hombre es esta *homo est animal risibile, no animal lacrimabile,* y aunque esa es la diferencia que ai entre el hombre, y el bruto, pues estos lloran, y aquellos rien, con todo no se yo donde halla Vmd. que la riza es alto privilegio, quando es propiedad la riza. Pero hecha la comparacion entre el Hijo y la Madre, contra la riza y el llanto dice: *parece esta diferencia enigma, pero es la maior grandeza.* Mas bien pudo ser grandeza esa diferencia, aunque parezca enigma la diferencia, sino es que le parezcan á Vmd. enigma, y grandeza contradictorios, pero Vmd. en sus periodos, busca que suenen, mas no que signifiquen. Solicita para su desempeño vna sentencia de Chrispto, quando dice: *vna sentencia de Christo me ha de desempeñar: si Mundus vos odit, scitote, quia me priorem odio habuit. Discipulos míos? si el mundo os aborrece, sabed que primero me aborrecio á*

figuró Christo en el Tabor, y dice: en dos ocasiones contempló á Christo una quando transfigurado luce, y otra, quando antes, y despues de tranfigurar-se no resplandeze. Antes de pazar de aqui hede ponderar, ó que yo soi mal contador, ó que su merced es mui mal Arismetico, porque esto que ha dicho, no es contemplar á Christo en dos, sino en tres ocasiones, y si nó bamos á la quenta, vna vez contempla Vmd. á Christo, quando transfigurado se luce, esta es vna, otra quando antes, y otra quando despues de transfigurarse no resplandese, son tres, por que vna antes de la transfiguracion, otra en la transfiguracion, y otra despues de la transfiguracion, son tres ocasiones, y no dos, conque este fue quatro viscaíno, y assi

Quiero saber con hainco
Don Diego pues razon es,
sin saber quantas son tres,
si sabes quantas son sinco?
En que no lo sabes finco
por mas que en todo te alabes
y assi será vien recabes
para que no te den baya;
que como eres de Viscaia
solo de los quatro sabes.

Pondero aora la alegacia, conque alega, y dice: *que es la razon clarissima. que en Chrispto como divino era natural el resplandecer de su cuerpo.* Y aqui le quisiera yo preguntar que fue lo que Chrispto Nuestro Señor. les mostró á sus Discipulos en el Tabor á el transfigurarse resplandeciendo su Rostro, como Sol? si su divinidad, ó su gloria, para que diga: que en Chrispto era natural el resplandor de su cuerpo. La Divinidad no se les mostró, porque á el instante huvieran sido bienabenturados los Discipulos: luego lo que allí les mostró fueron algunos rasgos de su gloria y aunque en Christo como divino era natural el resplandor de su cuerpo, como en la Transfiguracion no les mostró la divinidad sino su gloria, parece que aquellos resplandores de el Tabor nacieron de lo glorioso, y no de lo beatífico, porque si midieramos absolutamente lo divino, por lo lucido, se podia inferir que todos los Bienabenturados eran divinos, porque mediante el dote de claridad son lucidos, lo qual es absurdo, y lo dexaron assi notado Tertuliano, y San Juan Chrisostomo; conque añadir que Christo vence, con las luces las tinieblas denzas de la noche, no hace á el caso, porque aunque la Transfiguracion huviera sido de dia, con sus luces infinitas vezes mas, havia Chrispto de vencer las de el Sol, porque en la bienabenturanza, y en la gloria *Civitas non estet. Sol nan claritas Del illuminat eam, et lucerna eius est Agnus.*

De la segunda parte del segundo discurso.

De la esterilidad, pasa á la riza, y es para reir la segunda parte de su discurso, en el qual dice: *Otra diferencia de su nacimiento felix declara lo excelso de su Purificasion. Nace Maria y en sentencia de algunos, nace riendo, cuando la ley de el nacer pide que nascá llorando?* luego añade: *que supone fue altissimo pribilegio, y supone mal, porque ni vno, ni otro fue. Repara: que segun esta opinion nacio Maria distante de el felix nacimiento de su Hijo Santissimo. Se pregunta pues, como nacio Christo llorando, riendo? La Yglesia dice, que nacio llorando: Vagit Infans inter arcta conditus precepto,* y cita á la margen el himno de la Dominica *in passione.* Valgame Dios por citas ya la de el Misal, ya la de el Breviario, ya las lecciones, ya los himnos, ya las sequencias, solo falta vn responsorio, vna Antiphona, y un invitatorio, y cata aqui el Sermon hecho vn oficio entero, y aqui la pregunta á la Virgen S^a *pues como Señora no seguís leyes, que sigue vuestra amada prenda? vuestro Hijo no quiere las ecepciones de el llanto, y voz vzais los pribilegios de el regosijo.* Como si dixera, como vos naceis riendo, y vuestro Hijo nace llorando? *vagit infans,* y la misma pregunta le pudo hazer diciendo: pues como Señora voz no naceis entre dos Brutos, quando assi nace en vn pesebre vuestro Hijo, que buena pregunta

Dos misterios se verán este día (prosigue el Dr. de Alcalá) Maria se purifica, Christo se presenta, Maria porque la ley lo dice, Christo porque la ley lo dispone (aqui la admiracion) á el purificarse Maria van el Hijo y la Madre iguales, y á el nacer, van el Hijo, y la Madre tan diferentes, allí *Madre con altos pribilegios de reir, quando el Hijo se sujeta á las leyes de el llorar.* Señor de mi alma, no nos dira Vmd. que tan altos estan esos pribilegios de el reir? ó asta donde subio para alcanzarlos? y para oír esta riza? que nos haze soltar el chachino oír que sea alto pribilegio el reir, porque: lo que yo he oído decir para quitar aquella admiracion (aunque Vmd. nos preocupe diciendo: *aquí de la admiracion!*) es que la definicion descriptiva de el hombre es esta *homo est animal risibile, no animal lacrimabile,* y aunque esa es la diferencia que ai entre el hombre, y el bruto, pues estos lloran, y aquellos rien, con todo no se yo donde halla Vmd. que la riza es alto pribilegio, quando es propiedad la riza. Pero hecha la comparacion entre el Hijo y la Madre, contra la riza y el llanto dice: *parece esta diferencia enigma, pero es la maior grandeza.* Mas bien pudo ser grandeza esa diferencia, aunque parezca enigma la diferencia, sino es que le parezcan á Vmd. enigma, y grandeza contradictorios, pero Vmd. en sus periodos, busca que suenen, mas no que signifiquen. Solicita para su desempeño vna sentencia de Chrispto, quando dice: *vna sentencia de Christo me ha de desempeñar: si Mundus vos odit, scitote, quia me priorem odio habuit. Discipulos míos? si el mundo os aborrece, sabed que primero me aborrecio á*

mi, y esto nace, de que el Discipulo no ha ser mas privilegiado que el Maestro: non est Discipulus supra Magistrum. Dice: que admite la igualdad, pero que tiene que hazer vna replica. sic replicat Sapientissimus Ds. Dr. Complutencis Didacus Suasius.. Habla Christo de sus milagros, y advierte, que los harán maiores sus Discipulos: Opera, quæ Ego facio, et ipse faciet et maiora horum faciet, parese dificultoso de comprehender, por vna parte dice Christo: que el Discipulo no ha de exceder á el Maestro non et Discipulus supra Magistrum, por otra dice: que haze grandes milagros el Maestro, pero que los hará maiores el Discipulo: maiora horum faciet, pues si haze maiores milagros el Discipulo, excedera en milagros á su Maestro, y esto de exceder, y no exceder parecen extremos opuestos, y contradictorios. Y para desatar toda esta parola, y huevo de Juanelo, nos dice en las barbas. Pues se engañan, sin entender de contradictorios. Tener que no nos engañamos Sr. Arzediano, nosotros entendemos de contradictorios, y quando no vieramos mas que los de el sermon, bastara para que salieramos grandes Maestros; Vmd. es el que se engaña porque esta propocision non est Discipulus &, y esta opera quæ Ego & no son contradictorios, aunque las apelaciones son diversas, porque aunque los Discipulos hizieron maiores milagros, que Christo, no por eso fueron maiores que su Maestro; de aqui aun quartito le explicaré los testos, que aora quiero oir la explicacion de Vmd, que es aquesto: quando dice Christo: que el Discipulo no ha de ser maior que el Maestro, habla de lo perseguido, quando dice, que será maior, que el Maestro (suplico á Vmd. que tal no dice, ni puede decir, porque Christo nunca dixo, que en ninguna linea pudiera ser maior alguno de sus Discipulos) habla de lo milagroso, porque como los milagros son aplauzo, y sufrir lo perseguido es humilde habatimiento, cabe que excedan los Discipulos en los prodigios, pero no en los habatimientos. Y que hemos de sacar de todo este vocabulario, para que venga á proposito, aplicandolo á su Hijo y asu Madre SS^a lo que sacamos es que nacer Maria riendo es milagro, y nacer Christo llorando es abatimiento, que en su Madre la riza es aplauso, y en Christo el llanto es persecucion, y que Maria no vencio á Christo con los abatimientos, porque Christo nacio llorando, y lo vencio en los prodigios, porque Maria nacio riendo, conque aqui se infiere, que los que lloran estan perseguidos, y abatidos, y los que rien, aplaudidos y prodigiosos. Que diera yo aqui por Eraclito, y Democtito para esta riza, y para este llanto. Mas ya que se lo prometi es fuerza esplicarle los textos á el Dr. de Alcalá. Señor mio; aunque los Apostoles hizieron maiores milagros, que Christo, fue participative, no potestative, hizieron la conversion de todo el Mundo, Christo no convirtio mas que quinientos hombres, pocos mas, ó menos, hizieron prodigios, como N. P. S. Pedro, que sanaba con la sombra, y Christo con la fimbria, con otros muchos que hallará Vmd. en S. Agustin. Pero mire mi Señor? nunca dixo Christo, ni quizo, ni pudo decir en el maiora horum faciet que los Discipulos havian de ser mas

que el Maestro, sino que havian de hazer milagros mas prodigiosos, lo qual no es ser los Discipulos mas que el Maestro. Oiga Vmd. sobre este lugar á el mexor comentador de los Psalmos, y Evangelios. Hoc enim fecerunt Apostoli, non in virtute sua, sed Christi; scilicet autoritate, et potestate á Christo accepta; quare Christus maior erat illis per quos maiora hæc operatur, decir lo contrario eso es blasphemia, fuera heregia! Desentrañó el Arzediano este texto con vn elogio para Maria Santissima, animandolos por boca de Christo, y dixo: discreto Auditorio mio atencion á el discurso. Mucho fue, que siendo en las Yndias le pareciera discreto el Auditorio, y le pidiesse atencion á el discurso, quando dice: que lo que estudió en Alcalá no sirve aca, y aca pide la atencion, para decirnos: que Maria se purifica y Christo se presenta; y para preguntarnos despues quien de los dos sirve á el otro de exemplar? es Christo quien se presenta, porque Maria se purifica ó á el contrario Maria se purifica porque Christo se presenta? (Y prosigue) con vn prodigioso texto se satisface á la duda, y el texto es el de el laboratorio, que como antes havia salido el de la institucion, quiso hazer el dia de la Purificacion Jueves Santo. Exemptum dedi vobis, ut quem admodum Ego vobis feci, ita et vos faciatis. Haze aqui la distincion, que ai entre la causa motiva y exemplar, resolviendo, que Maria no pudo servir á Christo de exemplo para presentarse, pero pudo servirle de motivo, y entran aqui vnas palabras suias, que casi todas piden comento, y nesesitan aparte vn punto entero las palabras son, las que se siguen. Oiganlo á la mexor Beca de las maiores de el Mundo. Esto dice aqui, y mas abajo dice: que es la mejor beca de el Mundo. Cosa singular es el conosimiento grande, que N. Dr. tiene de las cosas maiores, que ai en el Mundo, si habla de la Exma. Señora Vi. Reyna dice en su dicataria: que su Exa. es la maior Muger de el Mundo, si habla de la Cathedral de Mexico dice en la salutacion: que entre las insignes de el Mundo es la maior, si habla de la beca de Santo Thomas de Villanueva dice en el Sermon: que es la mexor beca de el Mundo. Han visto lo que sabe de maiores! y con tanto saber hierra las cantidades, que se aprenden en maiores, pues á el verbo dimitto, que se escribe con dos tt, los abrevió, olvidado de el consona si duplex, por lo que es fuerza decirle.

En lo mismo que persuades
es fuerza te contradigas.
Como sabes de maiores
si hierras las cantidades?

Prosigue, y dice: el Sr. Santo Thomas de Villanueva. No ai que dudar, que lo menos que oi tiene S^o Thomas es lo Señor, que se le debe á su nombre, y asu sagrado culto la adoracion, y la reberencia de Santo: pero noto que cita por punto en todo su Sermon á Hugo Cardenal, á S^o Thomás de Aquino, á Sn. Dionisio Areopagita, y á S^o Thomás de Villanueva, y fin

de F los Sanctorum. Cita á el Eminentissimo Hugo, y dice: Hugo, sin echarle la Señoria, quando tiene la eminencia. A S^o Thomás de Aquino, lo cita, y dice: vuelvo á las voces de S^o Thomás, y siquiera porque le es obligado, y quiere serle agradecido, pudo decir el Sr. Santo Thomás. A Sn. Dionisio Areopagita lo cita, y dice Sn. Dionisio Areopagita, pudiendo decirle el Sr. Sn. Dionisio, siquiera porque fue este S^o togado, y Juez incorrupto, en vn Areopago tan grande como el de Atenas; pues si á los tres Santos Padres primeros no les nombra Señores, porque á S^o Thomás de Villanueva le nombra Señor? Es el caso: que aquí entra el estatuto de el Collegial Maior, y como los Collegiales deben decir el Señor Fulano, y el Señor Zutano, y S^o Thomás de Villanueva fue Collegial Maior de Sn. Ildephonso de Alcalá, de donde havia sido tambien el Señor Dr. Dn. Diego, entró la Señoria por encajar el estatuto; pero yo estoi en que el día de oi á vista de la laureola, no haze el Santo caso de la beca, y á donde está lo Santo, poco importa el estatuto, pues en el cielo, solo los mandamientos entran.

Prosigue, y dice: mi Collegial. Quando yo oi esto en el pulpito, y lo vi escrito en el Sermon, jusgué que alla en el Collegio Maior havia sido el Santo bendito Subdito de el Arzediano, gozando este el oficio de Rector de el Santo, porque aquella autoridad de mi Collegial, no denota otra cosa sino que el Santo le estuvo subdito, porque poner el mi en recto, y el Collegial en obliquo, es ponerse en mejor lugar que el Santo. De el Sr. S^o Thomás de Villanueva, pasa á su Señor el fundador de su Collegio Maior diciendo: El Exmo. Señor Cardenal de España mi Señor Dn. Fray Francisco Cisneros, y Ximenes el Josue de nuestra España. Elogios todos meritos de el sujeto, de quien hablamos; pero que vn hombre que fue Collegial de el Collegio que fundó el Josue de nuestra España, temblasse de miedo á el llegar á el texto de Josue? vn hombre que vivió en la casa, y le comio el pan al Josue Español, porque se turbó en el texto de el Josue de Ysraael.

Si detuvo á el mismo Sol
vn Josue, y otro Josue,
como el Arzediano fue
afrenta de el Español?
Como en vn mismo arrebol
Dn. Diego se precipita,
y á su fundador no imita?
No vee quedando tan feo,
que diran, que á el Europeo
lo ha vencido el Español.

Concluie la cita de S^o Thomas de Villanueva hablando con el Santo Arzobispo, y dice: Deudo de deudos de la Illustrissima Familia, y nobi-

lissima de Vuestra Ecxá. Illustrissimo, y Exmo. Sr. Poca merced le haze á su Exa. (quando tanto se precia, y con justa razon de ser pariente inmediato de el Santo) en decirle, que es deudo, de deudos, porque con estas palabras, no solo le quita el parentesco, sino el deudo. El deudo de mi pariente es mi deudo; pero el deudo de mi deudo, ni es mi deudo, ni mi pariente, y el que tiene mi sangre, no es deudo de mi pariente, ni tiene la sangre de mi pariente, y assi el deudo de mi deudo, que parentesco tendrá con migo? Si quando el Arzediano alaba, assi injuria, como ofendera quando no elogia? Vamos pues á su autoridad de S^o Thomas, para que dee el Predicador la distincion entre el motivo y el exemplo. Dice ya: *itaque cum Puer Iesus essei primogenitus, et vnigenitus Matris suae, hodie á Matre lusia legem, Dominus presentatus est ad hoc quippe statutum particulare Virgo præ cæteres tenebatur quia maxime pro ipsa conditum fuerat statutum.* Huelgome que se halla ofresido esta autoridad, para responder á el Sr. Arzediano, lo que hay en esta materia, y porque dixó el Santo estas palabras: hade saber Vmd. que entre los Santos Padres, y Escripturnarios, es celeberrima question averiguar si Christo Sr. N. como primogenito estaba obligado á la ley de la purificasion: dividense los mas Padres de la Yglesia assi Griega, como Latina en dos opiniones: Sn. Cirilo Hirosolititano¹ Sn. Metodio. Sn. Eligio. Sn. Ildefonso² y otros muchos dicen: que Christo no estuvo obligado á la ley de la purificasion de los Primogenitos, y esta para mi es la más probable, dexo ahora sus fundamentos porque no hazen á el caso. La segunda opinion de que Christo, como primogenito estuvo obligado á la ley de la presentacion defienden Sn. Juan Chrisostomo³ Sn. Geronimo⁴ Origenes⁵ Sn. Ambrosio, Teofilato. Sn. Gregorio Nasianceno, y otros con Sto. Thomas de Villa Nueva, y dice: que aquella ley mandaba esta presentasion en el Levitico, que decia: *santifica mich lomne Primogenitum*, siendo general el precepto se puso solo por Christo *propter ipsum solum hoc generale præceptum impositum est*, y se fundaba lo primero en la acersion de la Bulla, lo segundo en que aquel primogenito se havia de llamar Santo: *iquod llud Primogenitum Sanctum Domini vocabitur*, lo cual vnicamente le pudo convenir á Christo, segun dixo el Angel á María SS^a *et quod nascetur ex le sancium vocabliur*, y como el Sr. S. Thomas de Villanueva es de esta sentencia, que se funda, en que solo por Christo se puso el precepto *propter ipsum solum* consiguientemente dixo: y dixo mui bien assi como por el Hijo se puso este precepto, assi tambien por la Madre se puso esta ley. principalmente por Chrispto, y el irse Christo á presentar á el templo con su Madre, no le pudo la Madre servir de motivo, ni tal cosa quiere decir el Santo, pues cada uno en su ley, y según ella iba á cumplir

1 De ocur. Domini.
2 Serm. de Purific.
3 De ocur. Domine.
4 Lib. 2 Con. jovinia.
5 Serm. 4. in Luc.

con su obligacion, en donde Christo solo le sirvió á su Madre de exemplo, y no María á Christo de motivo, porque en este caso parece que mas fuerza hasia la ley del Hijo, que se presenta, que esta ley de la Madre que se purifica,

Hermano amado mio (prosigue el Orador hablando con Santo Thomas) *sin faltar á la benerasion, que os professa mi reberente respecto, como puede lo humano motibar acciones en lo divino? Oiganlo claro en el Padre Nuestro.* Le dice hermano, haviendole dicho antes mi Collegial; lo tuvo Dios de su mano en no decirle hijo mio, pero hizo mui bien que no era termino para hablar á vn Santo, que solo se lo podia decir vn San Agustin, porque en este caso mas autoridad tiene la cinta, que la beca, pero entró la santa hermandad por la collegiatura, y no por la profesion. Y para oír como puede lo humano motibar acciones á lo divino, nos dice: *que oiganos el Padre Nuestro, y aqui el sonadissimo dimitte nobis* entra en su lugar, y ojala pudiera trasladarse el *dimitte* con la pluma, como lo abrevió, abrebiando en todo la lengua.

Pronunciar latin procura
para que no te den carga,
y para no hacerlo alarga
lo que fuere abrebiatura.

Dimitte nobis debita nostra decimos á Dios quando rezamos la oracion.

Manden rezar la oracion
de el Padre Nuestro á Dn. Diego;
mas en el *dimitte* el ciego,
no puede tener perdon.

Señor perdonad nuestras deudas, discreto pedir, pero aun pedimos mas dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimitimus debitoribus nostras, aquel sicut et nos tiene grandissima dificultad. Que dificultad, ni que grandissima Señor? que está Vmd predicando en presencia de Hombres doctissimos, para quees la replica: *Dios no puede perdonar como yo perdono, si Dios perdona como divino, y yo perdono como humano: luego no puede verificarse aquel sicut* Dios selo perdone á Vmd Sr. Arzediano *para quees el distinguo* dixó la mexor beca de el Mundo: *no puede verificarse como exemplo es verdad: pero si como motivo, y exemplo de el Hijo que se presenta, y de la Madre que se purifica.* Quien le á dicho á Vmd. que esse *distinguo* es de S. Thomas de Villanueva, no es sino mas antiguo, porque es de su Padre Sn. Augustin, y es de Sn. Cipriano, vea Vmd. quanto antes estaba dicho el *distinguo* y aquel *sicut* es causa inductiba, que muebe á Dios para perdonarnos, mas que dixera el Sr. Coscojales, si me oiera que Sn. Gregorio Niceno dice *ibi*: que aquel *sicut et nos* es ponernos á Dios nosotros por exemplo, esto

es decirle á Dios que nos imite á nosotros, y que haga lo que nosotros haremos, pues en verdad que assi lo nota en propios terminos el Nizeno por estas palabras: *ut Deus facta nostra imittetur: ego feci, Domine fac, solvi, solve, dimisi dimitte*, no se puede ponderar mas, vea si en el *imittetur* entra el motivo, ó el exemplo, y para que vea asta donde llega lo que Dios estima el perdon de los enemigos, de que habla el *sicut et nos dimitimus debitoribus nostris*, que quiere decir: que Dios no perdona á el que á otro no perdona assi hablando en la causa exemplar, nos ponemos, como por caso imposible por exemplar á Dios, como si dixeramos: Sr. el que el Hombre os sirva de exemplar es imposible, pero estimais vos tanto el que yo perdone á mi enemigo, que aunque es imposible, que vos querais el imposible de imitarme, lo executais perdonando mis pecados, para que perdone yo á mis enemigos. Y para que lo entienda mexor le hede explicar el *sicut* con dos *sicut* vno en la misma oracion de el Padre Nuestro, y otro en el capitulo quinto de el Señor Sn. Matheo en la oracion de el Padre Nuestro decimos: *fiat voluntas tua, sicut in caelo et in terra*, hagasse tu voluntad assi en el cielo como en la tierra. Digame aora el Señor Dr. en la tierra se haze la voluntad de Dios, ni se puede hazer, como en el Cielo? no solo se puede hazer, pero es imposible, y assi lo arguian los Santos Padres, contra los Pelagios, como tambien les explicaban el *sicut et nos dimitimus*; pues si en la tierra no se puede hazer la voluntad de Dios como en el Cielo, como decimos aquel *sicut*? Mas en el capitulo ya citado nos dice Christo: *estote ergo perfecti, sicut et Pater vester caelestis perfectus est*, poniendose Dios por exemplar de nosotros, no pide otro, porque si cupiera por imposible el que Dios nos imitara, y el que nosotros fuéramos tan perfectos, como Dios, lo hiziera Dios por ver en nosotros esa perfeccion, y como es tanta perfeccion el perdon de los enemigos, si cupiera en Dios imitacion havia de perdonar nuestros pecados, tomando exemplo de nosotros, que perdonamos á los enemigos.

PUNTO XIº

De la peroracion de el sermon.

Llegamos ya á el asta aqui de su sermon, donde hace su peroracion á la Santissima Virgen, con toda aquella prosa de estilo, que mas parecen papeles de Galan, que voces sagrada: de predicacion, y sus sentensias de guerra combenga ó no combenga, y dice: *Que habiendo llegado asta allí su reberente osadia, es tal la modestia de Nuestra Señora, que habiendola injuriado queda sin el escrupulo de averla ofendido.* Pero como en otra parte pone en duda esa injuria, y dice: *disimule tu soberania mi cortedad, si é injuriado con el dibujo á tu Ymagen*, y si primero conose que ha injuriado, como despues duda lo mismo que confiesa? Pero es consecuencia de

con su obligacion, en donde Christo solo le sirvió á su Madre de exemplo, y no María á Christo de motivo, porque en este caso parece que mas fuerza hasia la ley del Hijo, que se presenta, que esta ley de la Madre que se purifica,

Hermano amado mio (prosigue el Orador hablando con Santo Thomas) *sin faltar á la benerasion, que os professa mi reberente respecto, como puede lo humano motibar acciones en lo divino? Oiganlo claro en el Padre Nuestro.* Le dice hermano, haviendole dicho antes mi Collegial; lo tuvo Dios de su mano en no decirle hijo mio, pero hizo mui bien que no era termino para hablar á vn Santo, que solo se lo podia decir vn San Agustin, porque en este caso mas autoridad tiene la cinta, que la beca, pero entró la santa hermandad por la collegiatura, y no por la profesion. Y para oír como puede lo humano motibar acciones á lo divino, nos dice: *que oiganos el Padre Nuestro, y aqui el sonadissimo dimitte nobis* entra en su lugar, y ojala pudiera trasladarse el *dimitte* con la pluma, como lo abrevió, abrebiando en todo la lengua.

Pronunciar latin procura
para que no te den carga,
y para no hacerlo alarga
lo que fuere abrebiatura.

Dimitte nobis debita nostra decimos á Dios quando rezamos la oracion.

Manden rezar la oracion
de el Padre Nuestro á Dn. Diego;
mas en el *dimitte* el ciego,
no puede tener perdon.

Señor perdonad nuestras deudas, discreto pedir, pero aun pedimos mas dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimitimus debitoribus nostras, aquel sicut et nos tiene grandissima dificultad. Que dificultad, ni que grandissima Señor? que está Vmd predicando en presencia de Hombres doctissimos, para quees la replica: *Dios no puede perdonar como yo perdono, si Dios perdona como divino, y yo perdono como humano: luego no puede verificarse aquel sicut* Dios selo perdone á Vmd Sr. Arzediano *para quees el distinguo* dixó la mexor beca de el Mundo: *no puede verificarse como exemplo es verdad: pero si como motivo, y exemplo de el Hijo que se presenta, y de la Madre que se purifica.* Quien le á dicho á Vmd. que esse *distinguo* es de S. Thomas de Villanueva, no es sino mas antiguo, porque es de su Padre Sn. Augustin, y es de Sn. Cipriano, vea Vmd. quanto antes estaba dicho el *distinguo* y aquel *sicut* es causa inductiba, que muebe á Dios para perdonarnos, mas que dixera el Sr. Coscojales, si me oiera que Sn. Gregorio Niceno dice *ibi*: que aquel *sicut et nos* es ponernos á Dios nosotros por exemplo, esto

es decirle á Dios que nos imite á nosotros, y que haga lo que nosotros haremos, pues en verdad que assi lo nota en propios terminos el Nizeno por estas palabras: *ut Deus facta nostra imittetur: ego feci, Domine fac, solvi, solve, dimisi dimitte*, no se puede ponderar mas, vea si en el *imittetur* entra el motivo, ó el exemplo, y para que vea asta donde llega lo que Dios estima el perdon de los enemigos, de que habla el *sicut et nos dimitimus debitoribus nostris*, que quiere decir: que Dios no perdona á el que á otro no perdona assi hablando en la causa exemplar, nos ponemos, como por caso imposible por exemplar á Dios, como si dixeramos: Sr. el que el Hombre os sirva de exemplar es imposible, pero estimais vos tanto el que yo perdone á mi enemigo, que aunque es imposible, que vos querais el imposible de imitarme, lo executais perdonando mis pecados, para que perdone yo á mis enemigos. Y para que lo entienda mexor le hede explicar el *sicut* con dos *sicut* vno en la misma oracion de el Padre Nuestro, y otro en el capitulo quinto de el Señor Sn. Matheo en la oracion de el Padre Nuestro decimos: *fiat voluntas tua, sicut in caelo et in terra*, hagasse tu voluntad assi en el cielo como en la tierra. Digame aora el Señor Dr. en la tierra se haze la voluntad de Dios, ni se puede hazer, como en el Cielo? no solo se puede hazer, pero es imposible, y assi lo arguian los Santos Padres, contra los Pelagios, como tambien les explicaban el *sicut et nos dimitimus*; pues si en la tierra no se puede hazer la voluntad de Dios como en el Cielo, como decimos aquel *sicut*? Mas en el capitulo ya citado nos dice Christo: *estote ergo perfecti, sicut et Pater vester caelestis perfectus est*, poniendose Dios por exemplar de nosotros, no pide otro, porque si cupiera por imposible el que Dios nos imitara, y el que nosotros fuéramos tan perfectos, como Dios, lo hiziera Dios por ver en nosotros esa perfeccion, y como es tanta perfeccion el perdon de los enemigos, si cupiera en Dios imitacion havia de perdonar nuestros pecados, tomando exemplo de nosotros, que perdonamos á los enemigos.

PUNTO XIº

De la peroracion de el sermon.

Llegamos ya á el asta aqui de su sermon, donde hace su peroracion á la Santissima Virgen, con toda aquella prosa de estilo, que mas parecen papeles de Galan, que voces sagrada: de predicacion, y sus sentensias de guerra combenga ó no combenga, y dice: *Que habiendo llegado asta allí su reberente osadia, es tal la modestia de Nuestra Señora, que habiendola injuriado queda sin el escrupulo de averla ofendido.* Pero como en otra parte pone en duda esa injuria, y dice: *disimule tu soberania mi cortedad, si é injuriado con el dibujo á tu Ymagen*, y si primero conose que ha injuriado, como despues duda lo mismo que confiesa? Pero es consecuencia de

poca importancia, la voz mas impropria en el folio veinte, y dos es esta: *admira tu soberanía el animo de servirte, sin reparar en la menudencia de el don.* Esto de menudencia Señor mio es maldita palabra, porque menudencia se deriva de menudo, y siendo el Sermon en viernes si Vmd. se acuerda, no era plato de el dia, porque es grosura.

Esa voz escusar pudo
vuestra poca reberencia
que aun que es vna menudencia
no es para vzarla á menudo.

Pero el motivo que dá para que la Virgen Santissima le perdona aquella injuria que puso en duda es: *que habitas en Region, donde no taza el tiempo á la dicha, porque se alarga á lo felix lo eterno.* Pues que importa que se alargue á lo felix lo eterno, ni que tiene que hazer que la Region habite donde el tiempo no taza á la dicha, para que disimule la soberania de Maria Santissima á la cortedad del Arzediano á nosotros nos taza el tiempo la dicha, y no habitamos la region, donde no la taza, y con todo eso tuvimos mucho que disimularle aquel dia, y lo hubieramos hecho asta aora si su vanidad no le hubiera engañado mas de lo que estaba. Pero que queria decir en estas palabras: *Derrama todo el olimpo en luces porque no sea corto alcazar para tu beneracion los corazones?* pero si los corazones hande ser el alcazar donde se derrame todo el olimpo, siempre será el alcazar corto, pues hande ser el alcazar los corazones. Prosigue en el mismo folio con la coleta de guerra, conque acaba todos sus sermones, y dice: *Continuá las felisidades de las armas christianas contra los enemigos de la fee, para que sus estandartes Reales sirvan de trofeo á las catholicas plantas.* Y hablando de las excelencias de el Señor Virrey, pasa á no se que nesesidad de el Imo. Cabildo, con su exelentissimo Principe y Prelado, y concluia diciendo: *yo no se si tendre otra ocasion de predicarte, pero ya me hallo gustoso en esta Region habiendo logrado esta ocasion de servirte.* Tres cosas dice prodigiosas, ponderemoslas todas tres; *yo no se si tendre otra ocasion de predicarte,* pues porque dudó la ocasion? quando en Mexico bastantes se ofresen de predicar, el caso es saber predicar de la ocasion, y de. el caso; sin duda se tuvo por oraculo en materia de pulpito, y como en las altas de esgrima saca vna vez vn Maestro de armas la espada para dar su leccion, assi jusgó N. D. Diego que con hablar vna vez quedaba jurado Maestro, y lo abjuraron de behemente, porque todos sus tajos fueron rebeses, y conosiendo la treta no pudo executar la conclusion; habló y dióse á conocer, mas esto lo dice á el aire, porque ya á buscado ocasiones para darse á conocer, y dar á entender que predicaba derrepente aunque no la logró, y oiga este caso, que andaba mui valido, y publico: vno de los sermones que se predicaban en la S. Iglesia Cathedral en la octaba de el Corpus, corre por cuenta de la Archicofradia de el SS^o Sacra-

mento: á el Religioso Predicador, de cuió cargo estaba el sermon, fue tres meses antes cierto caballero del Orden de Sn. Tiago (que quando nos pidan informasion diremos quien es) á decirle que dexasse el sermon, porque el Señor Arzediano havia propuesto el predicarlo: es que hade ser con dos condisiones dixo el Caballero, lo hade tener V. P. secreto dixo el Caballero? si hare respondió el Religioso, y lo segundo qual es? que la vispera de el sermon se hade fingir V. P. Enfermo, para que assi diga la Archicofradia: que se vale del Arzediano, y viendo Mexico predicar de vn dia para otro á el Arzediado jusgue que fue derrepente, que ese es todo el punto. Eso no haré dixo aqui el Religioso, dexar el sermon á el punto, guardar secreto, como vn mudo, hazerme enfermo, como vn muerto, mas no es credito de mi Religion, que avisando la vispera predique el sermon otro que no sea de mi habito. Vea aora si ha buscado ocasion de predicar.

Mas no andubiste prudente
en el medio que has pensado
puesto que, precisamente,
se turbará derrepente
quien se turba de pensado.

Dexemos la ocasion, que parese proxima, y vamos á las otras palabras. *Pero ya me hallo gustoso en esta Region.* Direle en esta ocasion, lo que en otra dixo Don Luis de Gongosa.

Muchos siglos coroneis
esta dichosa Region,
que quando os merecio Ave
Seraphin os admiró.
Va nuestra troba.

Muchos siglos coroneis
esta dichosa Region,
que os oigo pronunciar Ave
quando el sermon se os voló.

Pero por amor de Dios este hombre porque ha de estar disgustado en esta Region? que dice ya esta gustoso en ella; tan ma'o es venir á tener las primeras estimaciones, asiento, y lugar! de tanto disgusto era vna dignidad, y mas como la de Arzediano, con vna renta que no baxa de seis mil pesos á el año, su coche, sus lacallos, sus quatro mulas, y de quando en quando sus señorías: y mas quando dice: que mañana, ó es otro dia será Arzobispo, y Virrey de Mexico, que no son sus echos de menores pensamientos. Pero quisa lo dice por ser esta Region tan mala, como á el partirse á ella (assi lo dice en sus conversaciones) se lo dixo un Amigo suyo: á la Nueva España ba (dixole) Vmd? dexesse aca el punto, la verguenza, y la verdad, con que Region donde no ai verguenza, punto, ni verdad cla-

ra está que ha de ser mala y ha de estar mui disgustado el Sr. Dr. en ella, y mas quando sobre faltarle estas tres prendas, se le añade ser vn corral de Bacas, como lo dice el mismo Autor Complutense, que quejandose el Arzediano á el encareser sus meritos dice: *que le ha sucedido lo que á un gran Torcador, que habiendo hecho grandes lanzes á toros mui feroces, despues á el entrar en vn corral de Bacas lo derribó vna de ellas; que assi despues de haber tenido los primeros creditos en Alcalá, y Madrid, ha venido á este corral de Bacas á Mexico á perderlo.* Sr. Arzediano si esto han hecho con Vmd. las Bacas de este Reino, que haran los Toros? mas para que Vmd. esté gustoso en esta Region, pongasse delante de los ojos los grandes sujetos, que han ocupado la silla de su dignidad; vn. Sr. Dn. Joseph de Adame y Arriaga dechado de Juristas, deposito de letras, desempeño de Cathedras, Canonigo Doctoral que fue de la Sa. Iglesia Cathedral en la Ciudad de los Angeles, y despues Canonigo de esta Metropolitana de Mexico, Comisario General, Subdelegado de la Santa Cruzada, Cathedratico Jubilado en prima de leyes por esta Real, y Pontificia Vniversidad, Arzobispo electo de Manila en las Isllas Philipinas. Que diremos de vn. Illo. y Rmo. Sr. Dn. Gaspar de Legaspi, de tan limpia, quanto roxa, y generosa sangre, Obispo de Durango, y oi de Valladolid, exemplo de modestia afabilidad, y virtud! Que de aquel que fue menor la fama que su nombre, quando estuvo lleno de su fama todo el Orbe. Vn. Illo. y Rmo. Sr. Dr. Dn. Isidoro de Sariñanã, y Cuenca, de inmortal memoria, delicias de su Patria en todos los concursos literarios, el primer Cathedratico, en el pulpito el vnico oraculo, en todas Cathedras singular, Cura, Cathedratico en prima de Theologia, Canonigo lectoral en esta Sa. Iglesia, Thesoro, Chantre, Arzediano, Dean, y Obispo Dignisimo de Antequera. Vea aora que antesesores á su Silla á havido en esta Region, para que no nos salga, con que ya se halla gustoso en esta Region: donde por Capellan de Choro que estuviera de esta Santa Iglesia (que los ha tenido relebantissimos en virtud, y letras) pudieran estar mui bien premiadas las suias. Y vien porque se halla ya gustoso en esta Region? ya lo dice hablando con la Señora: *haviendo logrado la ocasion de servirte. Miren que servio tan grande, quiere hallarse tan gustoso, y mas aviendose quedado en la mitad de el obsequio, con vn sermonsito bien improprio, bien moderado, y mui mal dicho, y este es el servio que alega para allarse gustoso, quando para estar mui disgustado le pudiera servir el mismo sermon de motivo, y el mismo puesto, en que se halla de confusion, si le el capitulo grave de prabendis.*

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



